

Informe Intervención

PROGRAMA ESTADO DEL GAS

Informes Gráficos

NOVIEMBRE 2020



Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

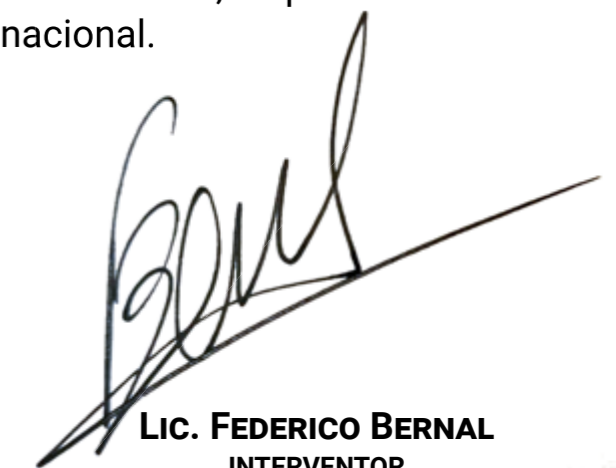
El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.



LIC. FEDERICO BERNAL
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



1. **Cobrabilidad y Morosidad**
2. **Consumo**
3. **Distribución**
4. **Gas Natural Comprimido**
5. **Precios y Tarifas**
6. **Reclamos**
7. **Tarifa Social y EBP**
8. **Transporte**
9. **Usuarios de Gas por Redes**



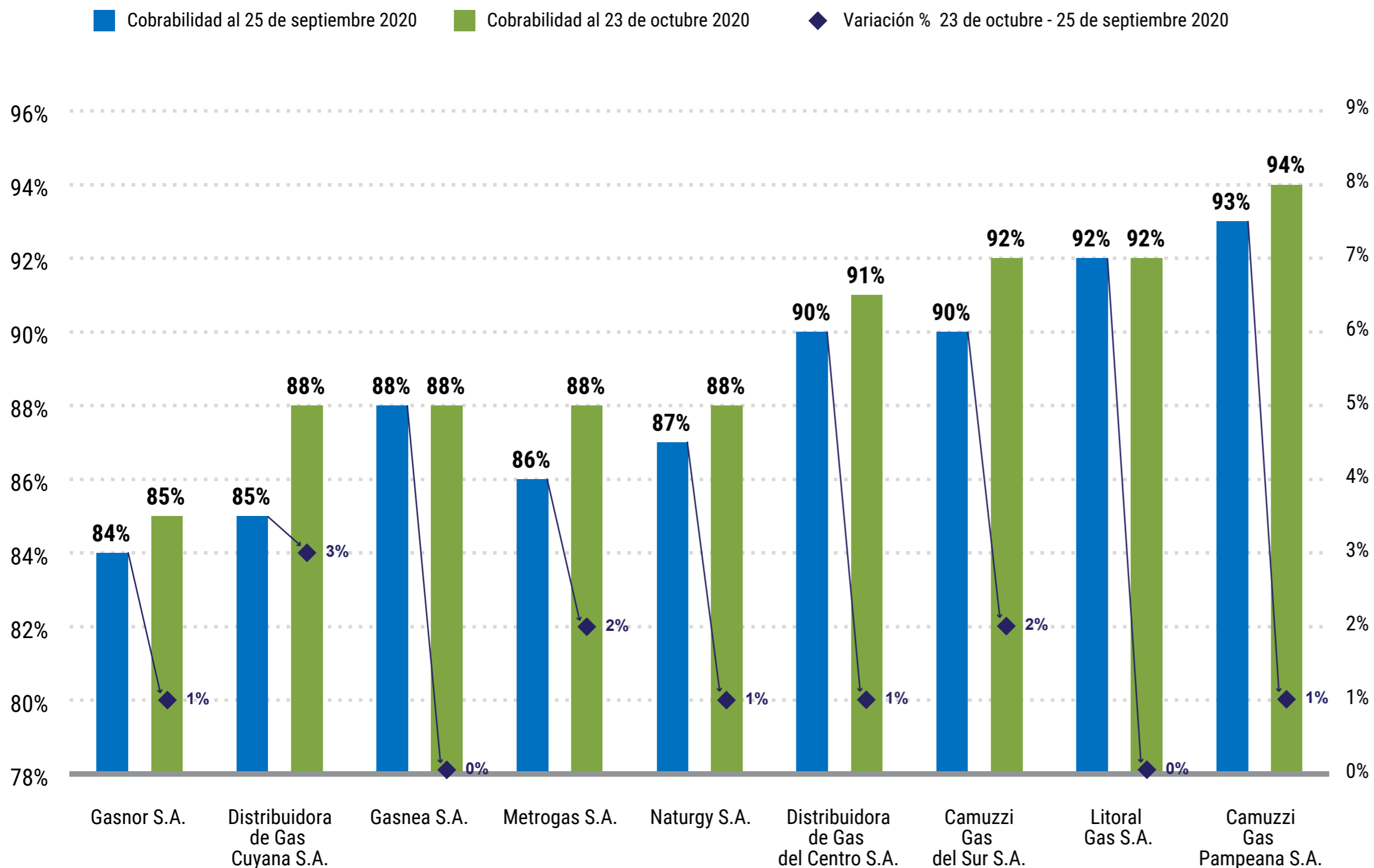
Cobrabilidad y Morosidad



Cobrabilidad

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 23 DE OCTUBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 25 de septiembre 2020 y hasta el 23 de octubre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobrabilidad. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 29% el promedio de la cobrabilidad respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

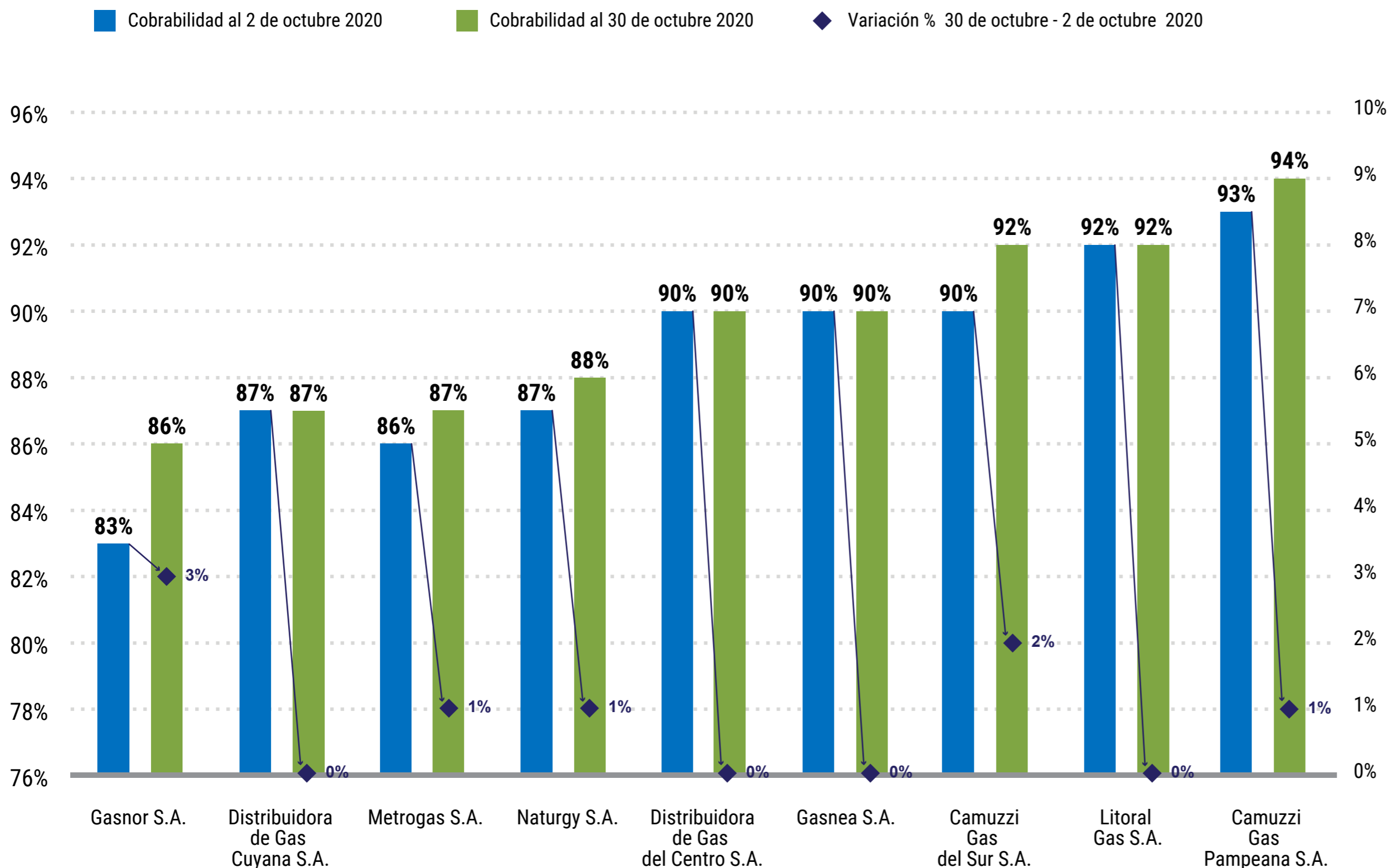
Al 23 de octubre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, acumula un 85% de cobrabilidad en su facturación durante el ASPO, con un incremento de 1 p.p. respecto del mes anterior.

Luego, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, presentan un 88% de cobrabilidad. Dentro de este grupo, destacan los casos de la empresa de Cuyo y Metrogas, que registran un aumento de 3 p.p. y 2 p.p. respectivamente con relación al 25 de septiembre.

Finalmente, a la fecha se verifica que Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y los partidos de San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Colón, Bartolomé Mitre, San Pedro y Baradero, en el norte de la provincia de Buenos Aires, registran un promedio de cobros de 90% o mayor sobre facturación vencida, con un leve incremento con relación a lo registrado el 25 de septiembre para el caso de Camuzzi Gas del Sur S.A., Camuzzi Gas Pampeana y Distribuidora de Gas del Centro S.A. (de 2 p.p. para el primer caso y 1 p.p. para los otros dos) y sin variaciones porcentuales para el caso de Litoral Gas S.A.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 30 DE OCTUBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 2 de octubre 2020 y hasta el 30 de octubre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobrabilidad. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 29% el promedio de la cobrabilidad respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

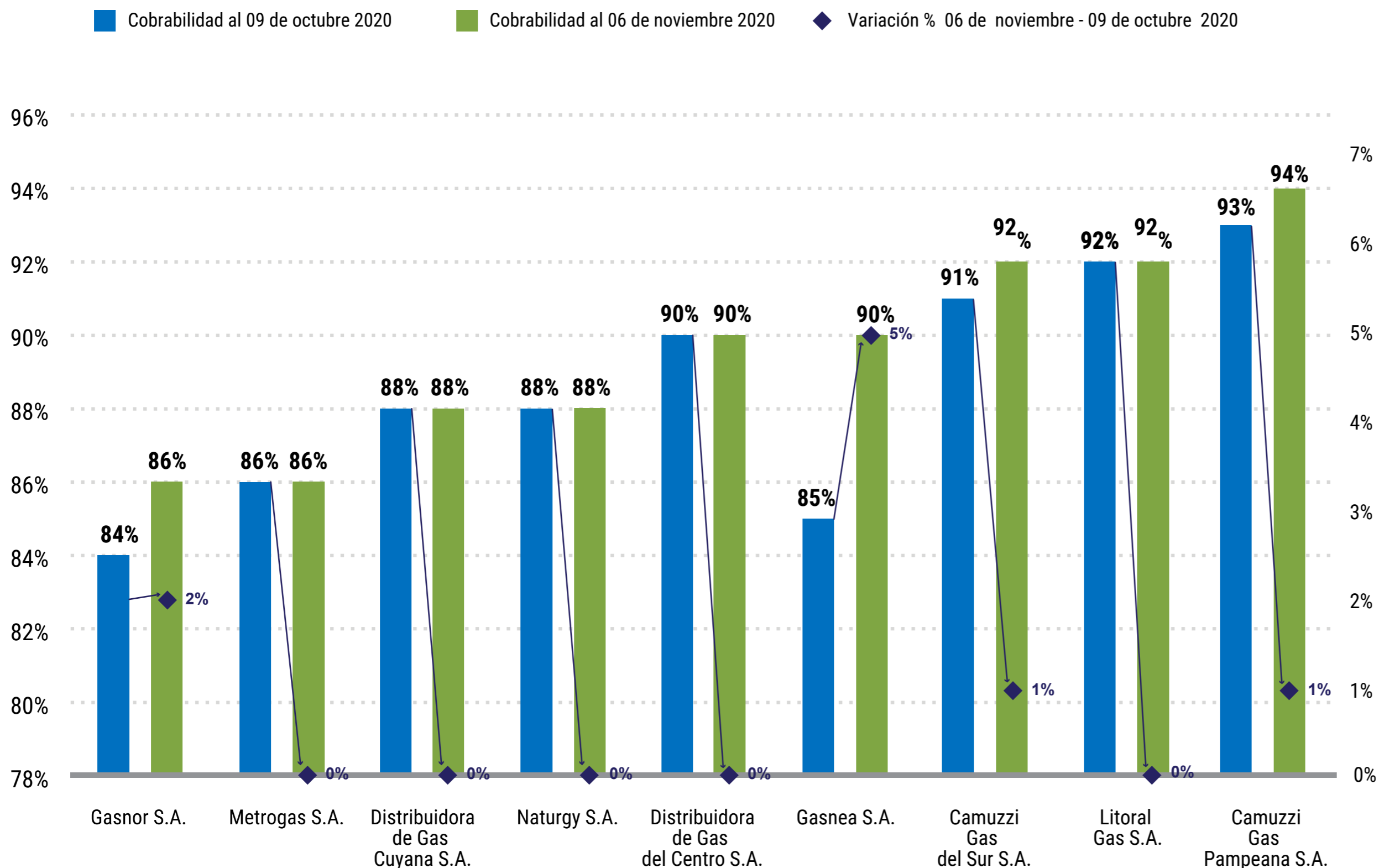
Al 30 de octubre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, acumula un 86% de cobrabilidad en su facturación durante el ASPO, con un incremento de 3 p.p. respecto del 2 de octubre.

Luego, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentan un 87% de cobrabilidad, mientras que Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, alcanza un 88%. Dentro de este grupo, la empresa de Cuyo no presenta variaciones, al tiempo que las otras dos registran un aumento de 1 p.p. con relación al 2 de octubre.

Finalmente, a la fecha se verifica que el 55% de las Distribuidoras presenta un porcentaje de cobrabilidad de 90% o mayor sobre facturación vencida. Son los casos de Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en siete partidos del norte de Buenos Aires. Cabe señalar que los porcentajes de cobrabilidad superiores a 90% al 30 de octubre no presentan variaciones con respecto a los del 02 de octubre, con la excepción de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que exponen variaciones de 2 p.p. y 1 p.p. respectivamente.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 06 DE NOVIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 9 de octubre 2020 y hasta el 6 de noviembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobranza. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 29% el promedio de la cobranza respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

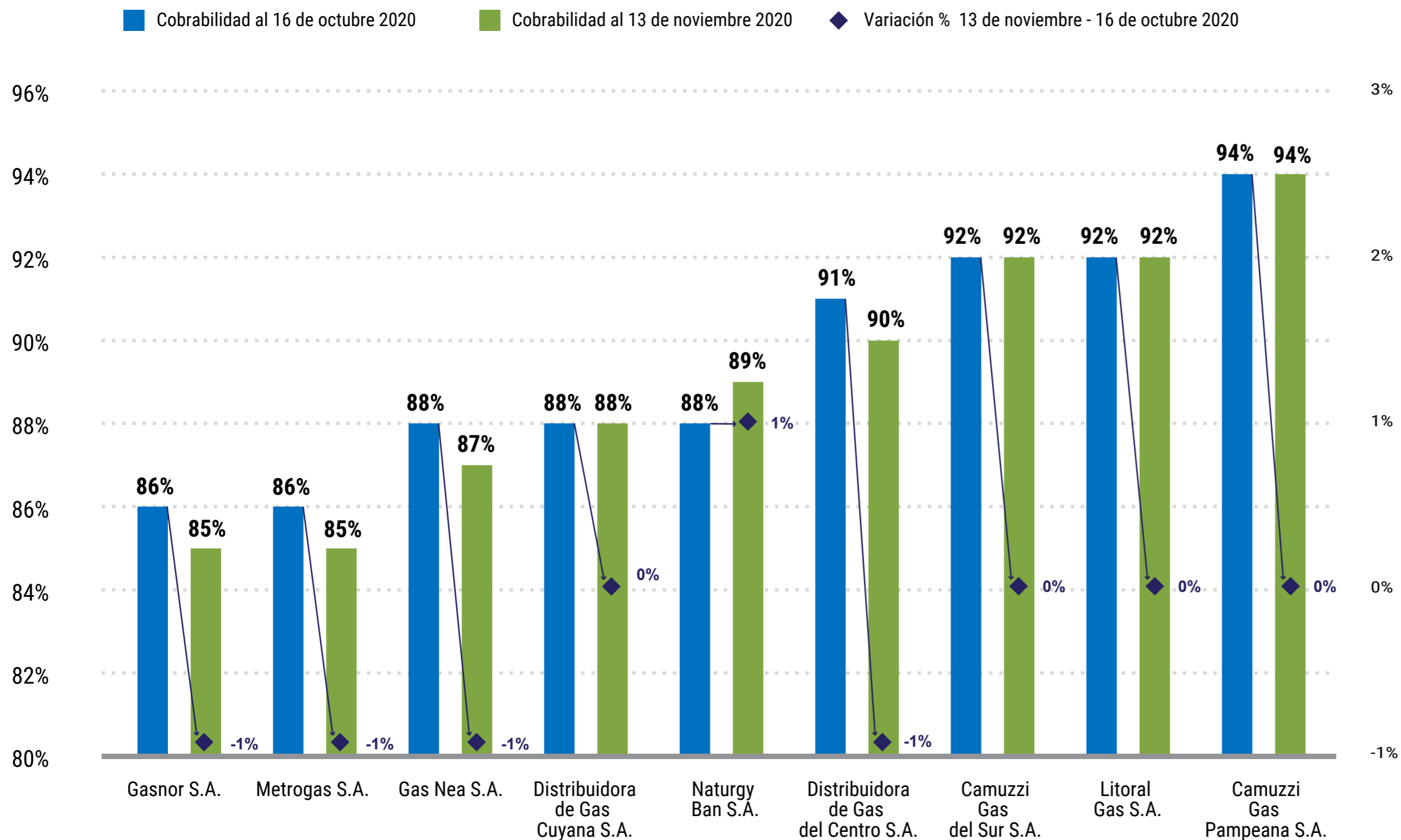
Al 6 de noviembre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 86% de cobranza en su facturación durante el ASPO, con un incremento de 2 p.p. respecto del 9 de octubre en el primer caso y sin variaciones porcentuales en el segundo.

Luego, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, alcanzan un 88%, sin presentar variaciones con relación a lo observado un mes atrás.

Finalmente, a la fecha se verifica que el 55% de las Distribuidoras presenta un porcentaje de cobranza de 90% o mayor sobre facturación vencida. Son los casos de Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en siete partidos del norte de Buenos Aires. Cabe señalar que dentro de los porcentajes de cobranza superiores a 90% al 6 de noviembre solo presentan variaciones con respecto al 9 de octubre Gasnea S.A., con 5 p.p. más que en aquella fecha, así como Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que registran un aumento de 1 p.p. en ambos casos.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 13 DE NOVIEMBRE 2020

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 16 de octubre 2020 y hasta el 13 de noviembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 28% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

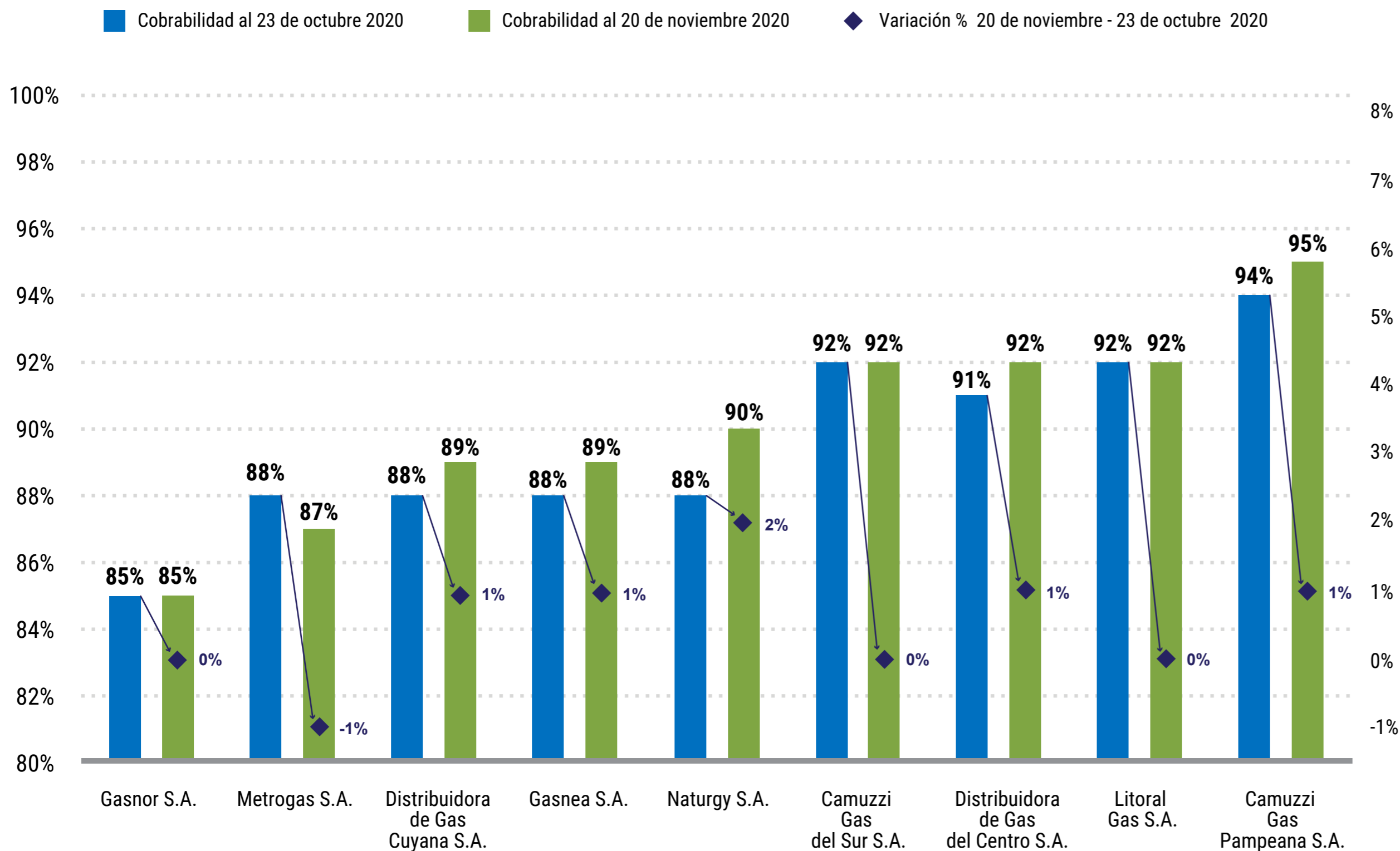
Al 13 de noviembre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumulan un 85% de cobranza durante el ASPO, con un descenso de 1 p.p. respecto de lo registrado el 16 de octubre.

Luego, Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis; y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, alcanzan un 87%, 88% y 89% de cobranza, presentando una disminución de 1 p.p. en el primer caso y un incremento de 1 p.p. en el tercero, con relación al porcentaje de cobros observado un mes atrás. Por su parte, la compañía de Cuyo no presenta variaciones.

Finalmente, a la fecha se verifica que Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en siete partidos del norte de Buenos Aires, presentan una cobranza sobre facturación vencida superior al 90%. Cabe señalar que dentro de este grupo, al 13 de noviembre solo Distribuidora de Gas del Centro S.A. presenta una baja de 1 p.p. con respecto al 16 de octubre, mientras que en los otros tres casos no se observan modificaciones.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 20 DE NOVIEMBRE 2020^(*)

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 23 de octubre 2020 y hasta el 20 de noviembre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia —considerando la prórroga dispuesta— a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 29% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del [Decreto N° 875/20](#) del 07 de noviembre de 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. A tales efectos, el Artículo 6° restringe el uso de las superficies cerradas permitiendo como máximo el uso cincuenta por ciento 50% de su capacidad. De este modo, aquellas localidades que se encuentran actualmente bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Al 20 de noviembre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero acumula un 85% de cobrabilidad. Por su parte, Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acumula un 87% de cobrabilidad en su facturación desde fines de marzo, con un descenso de 1 p.p. respecto de lo registrado el 23 de octubre.

Luego, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, alcanzan un 89% de cobrabilidad, presentando un aumento de 1 p.p. con relación al porcentaje de cobros observado un mes atrás.

Asimismo, se advierte que Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora, que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires; Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y en siete partidos del norte de Buenos Aires, presentan una cobrabilidad sobre facturación vencida superior al 90%. Dentro de este grupo, al 20 de noviembre, Naturgy S.A. presenta una suba de 2 p.p., mientras que Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. aumentan 1 p.p. Por otra parte, en los casos de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Litoral Gas S.A. no se verifican modificaciones con respecto al porcentaje registrado el 23 de octubre.

^(*) Para el caso de Gasnor S.A. la información visualizada no se encuentra actualizada debido a inconvenientes operativos de la compañía. Los datos consignados corresponden al 13 de noviembre de 2020.



Consumo



Consumo Total País



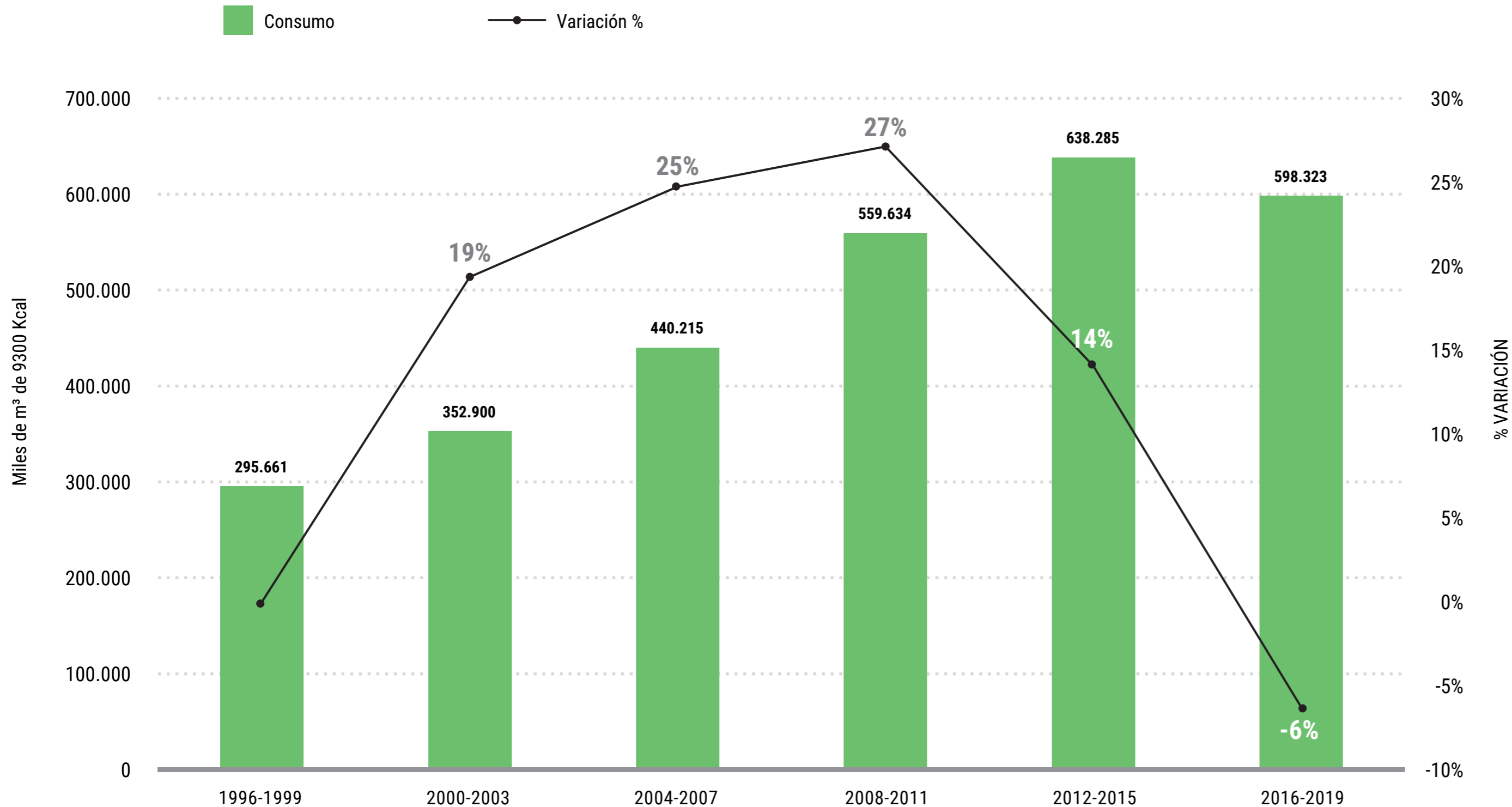
Consumo Provincias



Consumo Provincias Residenciales

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE CÓRDOBA

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996 – 2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Córdoba durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Córdoba cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la segunda provincia más poblada y a la vez una de las que concentra mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa aproximadamente un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa en la actualidad el 8% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 6% del total país.

En Córdoba, el consumo de gas natural en los períodos comprendidos entre 1996 y 2015 experimentó un crecimiento relativamente sostenido, alcanzando el máximo de incremento en el período 2008-2011 con un 27% respecto del período previo, y luego reduciendo el ritmo a un 14% en 2012-2015. De esta manera, a pesar de la retracción registrada durante 2002, como consecuencia de la crisis económica de la Convertibilidad, se evidencia una tendencia alcista durante estos períodos en consonancia con las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver «[Variación consumo promedio anual Residencial. Total País 1996-2019](#)»), aunque con mayor intensidad en los aumentos que tuvieron lugar en los cuatrienios entre 2000 y 2011.

En el período 2016-2019 se interrumpe la tendencia incremental del consumo de los usuarios y las usuarias cordobeses, registrándose una caída de -6% respecto del cuatrienio anterior. Este descenso estaría relacionado con el significativo aumento de la tarifa residencial (ver «[Tarifas de Gas 2016-2020](#)») y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas.

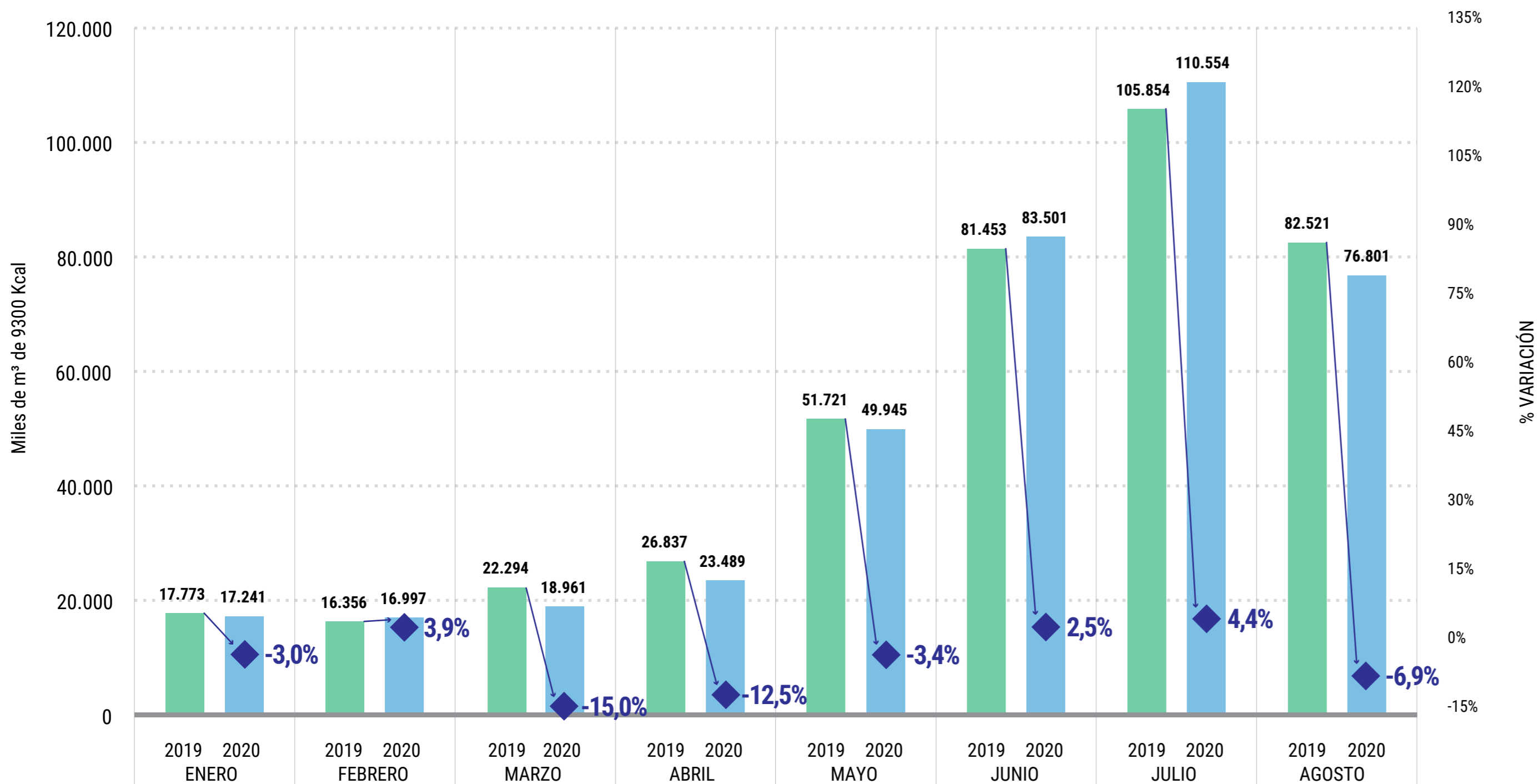
En cuanto a la evolución de PBI nacional y el PBG de Córdoba, ambos índices sufrieron una desaceleración a partir del año 2009 (de -6% y -3%, respectivamente), continuaron con un rebote de crecimiento en 2010 y 2011 (promedio de 8% y 7%), que fue seguido de un período de sucesivos aumentos y caídas hasta 2015, más pronunciadas en la provincia que en el país, para finalmente marcar un nuevo descenso en el promedio de los siguientes cuatro años, acentuándose sobre todo a partir de 2018.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y PBG provincial luego de 2016, la combinación de una inflación que alcanzó un 184% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana, y el incremento tarifario instrumentado en este período, se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja del consumo doméstico. Asimismo, la disminución del consumo residencial también puede haber estado relacionada con las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE CÓRDOBA

VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019 - 2020

Consumo 2019
Consumo 2020
Variación % Consumo



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Córdoba entre enero y agosto de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Córdoba cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la segunda provincia más poblada y a la vez una de las que concentra mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa aproximadamente un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa en la actualidad el 8% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 6% del total país.

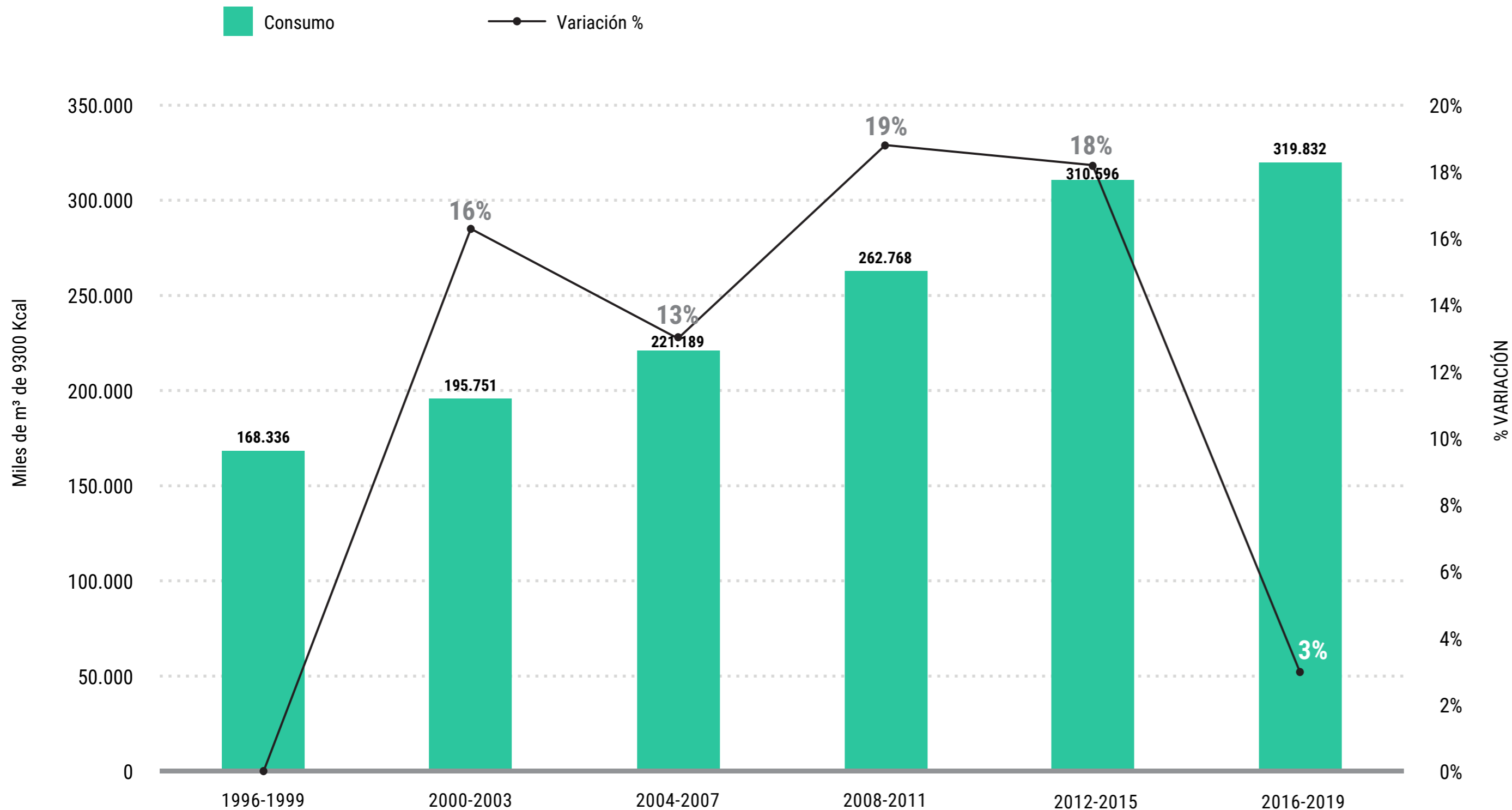
En general, los consumos inicialmente han registrado descensos, probablemente como consecuencia de las temperaturas poco rigurosas de los meses de marzo y abril, previas al comienzo de la época invernal. Posteriormente, y por el impacto social de la pandemia (COVID-19), que llevó a las personas a pasar más tiempo en sus hogares, disminuyó el ritmo de la caída hasta alcanzar en junio y julio aumentos de 2,5% y 4,4%, ya con menores temperaturas y el esperado incremento del consumo por las necesidades de calefacción. Esta tendencia se interrumpió en agosto, por haberse registrado durante ese mes temperaturas más benignas, registrándose una baja de 6,9% con relación al año anterior. De esta manera, la evolución observada se encuentra en consonancia con lo ocurrido a nivel nacional, aunque con un perceptible retraso en el repunte del consumo luego de las caídas de marzo, que en este caso se mantuvieron también en abril y en menor medida en mayo (ver «Consumo Mensual Usuarios Residenciales Total País 2019-2020»). Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones «25» y «35» del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para agosto, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,5% con respecto al mismo período 2019, profundizando el descenso de 2,4% de los primeros ocho meses de este último año en relación con igual período 2018.

Así, a pesar del escenario económico adverso que refleja la evolución decreciente del EMAE, el aumento en el consumo pudo haberse visto estimulado por la baja en la inflación acumulada (de 20% en 2020 contra 30% en 2019), de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Pampeana, y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»). Finalmente, resulta importante detenerse en el comportamiento del consumo residencial de junio y julio 2020. En tal sentido, las condiciones más rigurosas registradas durante estos meses de 2020 respecto a las de 2019 incrementaron los requerimientos de calefacción, sumándose a los estímulos antes mencionados.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SANTA CRUZ

VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996-2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Santa Cruz durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Cruz cuenta con el 1% de la población argentina, siendo la segunda provincia menos poblada. Sin embargo, en lo relativo a su producto se ubica en una posición media en comparación con el resto de las provincias del país: el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa casi un 2% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Cruz representa en la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 3% del total país.

En los cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2015, el consumo de gas natural experimentó un crecimiento con variaciones entre el 13% y 18%, alcanzando el máximo en el período 2008-2011 con un ritmo de crecimiento del 19% respecto del período previo y prácticamente manteniendo la tasa de incremento en 2012-2015 (18%). De esta manera, a pesar de la retracción registrada durante 2001 y 2003 como consecuencia de la crisis económica de la Convertibilidad, se evidencia una tendencia alcista durante estos períodos en consonancia con las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver «Consumo Usuarios Residenciales 1996-2019»).

En el cuatrienio 2016-2019 disminuye notoriamente la tendencia incremental del consumo de los usuarios y las usuarias de Santa Cruz, registrándose una suba de solo 3% respecto del período anterior. Este descenso estaría relacionado con la caída de la actividad económica, el significativo aumento de la tarifa residencial (ver «Tarifas de Gas 2016-2020») y la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas.

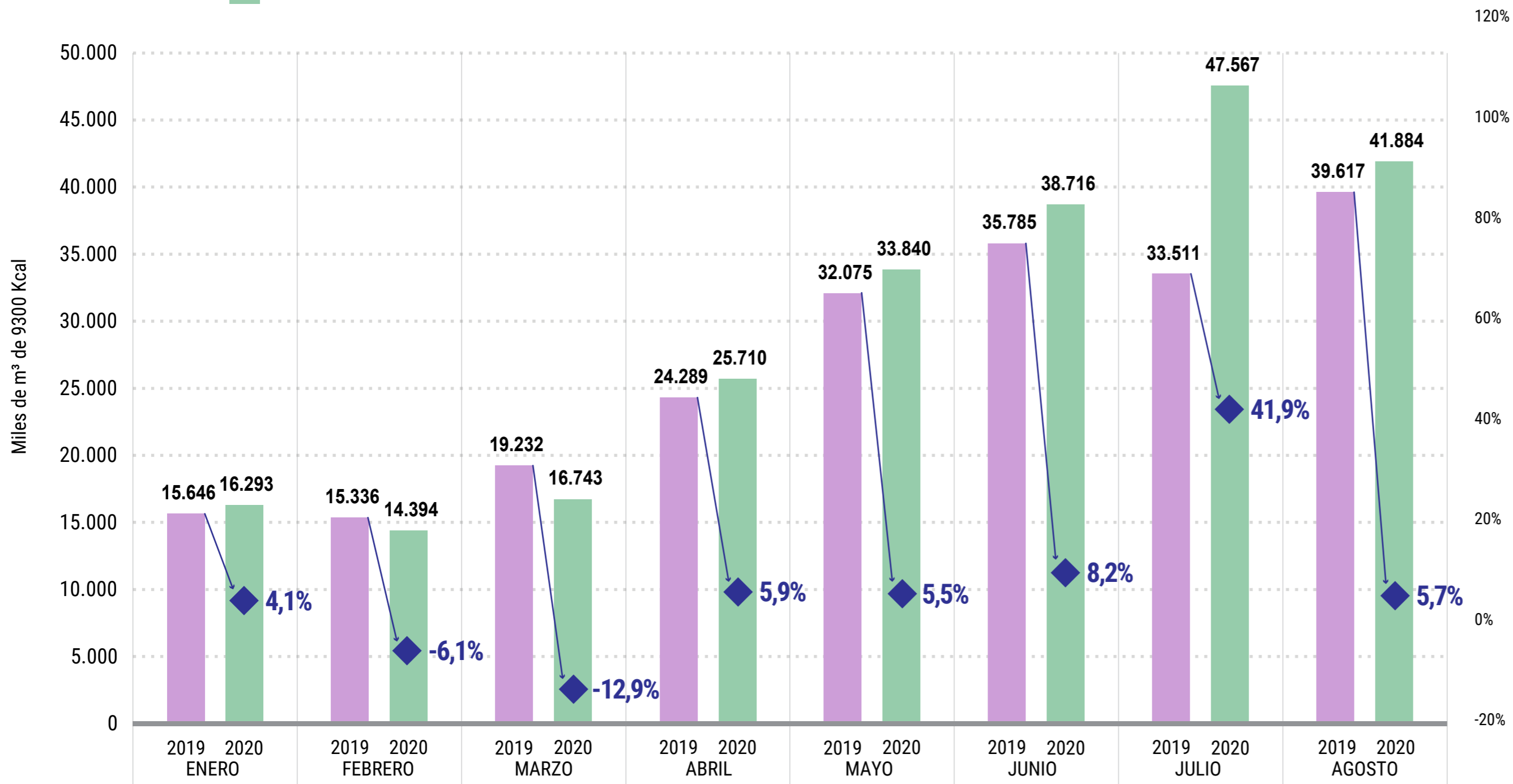
De este modo, en cuanto a la evolución del PBI nacional, luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, se registró a partir de 2016 y hasta 2019 una caída promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI luego de 2016, combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período, se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja en el incremento del consumo doméstico. En este sentido, la inflación alcanzó un 186% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Patagonia. Finalmente, el consumo residencial también puede haber estado afectado con las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SANTA CRUZ

VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019-2020

Consumo 2019
Consumo 2020
Variación % Consumo



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Santa Cruz entre enero y agosto de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Cruz cuenta con el 1% de la población argentina, siendo la segunda provincia menos poblada. Sin embargo, en lo relativo a su producto se ubica en una posición media en comparación con el resto de las provincias del país: el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa casi un 2% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Cruz representa en la actualidad el 1% de los Usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 3% del total país.

En ambos períodos, los consumos luego del mes de enero han registrado descensos en febrero y marzo (8,1% y 12,9%, respectivamente), probablemente como consecuencia de las temperaturas poco rigurosas previas al comienzo de la época invernal. Posteriormente, y por el impacto social de la pandemia (COVID-19), que llevó a las personas a pasar más tiempo en sus hogares, se revirtió la caída, registrándose aumentos con relación al año previo desde abril en adelante, que se ubicaron entre 5,5% y 8,2%, con la notable excepción de julio. Este mes, ya con menores temperaturas y con el esperado incremento del consumo por las necesidades de calefacción, el crecimiento en el consumo fue del 41,9% respecto del año anterior, mientras que en agosto el ritmo de crecimiento retornó a los niveles previos a julio (6,7%).

De esta manera, la evolución observada se relaciona parcialmente con lo ocurrido a nivel nacional, destacándose lo ocurrido en el mes de julio (ver «Consumo Mensual Usuarios Residenciales Total País 2019-2020»). Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para agosto, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,5% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso de los primeros ocho meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,4%.

Así, a pesar de la caída de la actividad económica, el aumento en el consumo pudo haberse visto estimulado por la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), y sobre todo para julio, las condiciones más rigurosas registradas durante este mes de 2020 respecto a las de 2019, que incrementaron los requerimientos de calefacción. En este sentido, la inflación alcanzó un 18% acumulado en este período en 2020 contra 30% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC Región Patagonia.



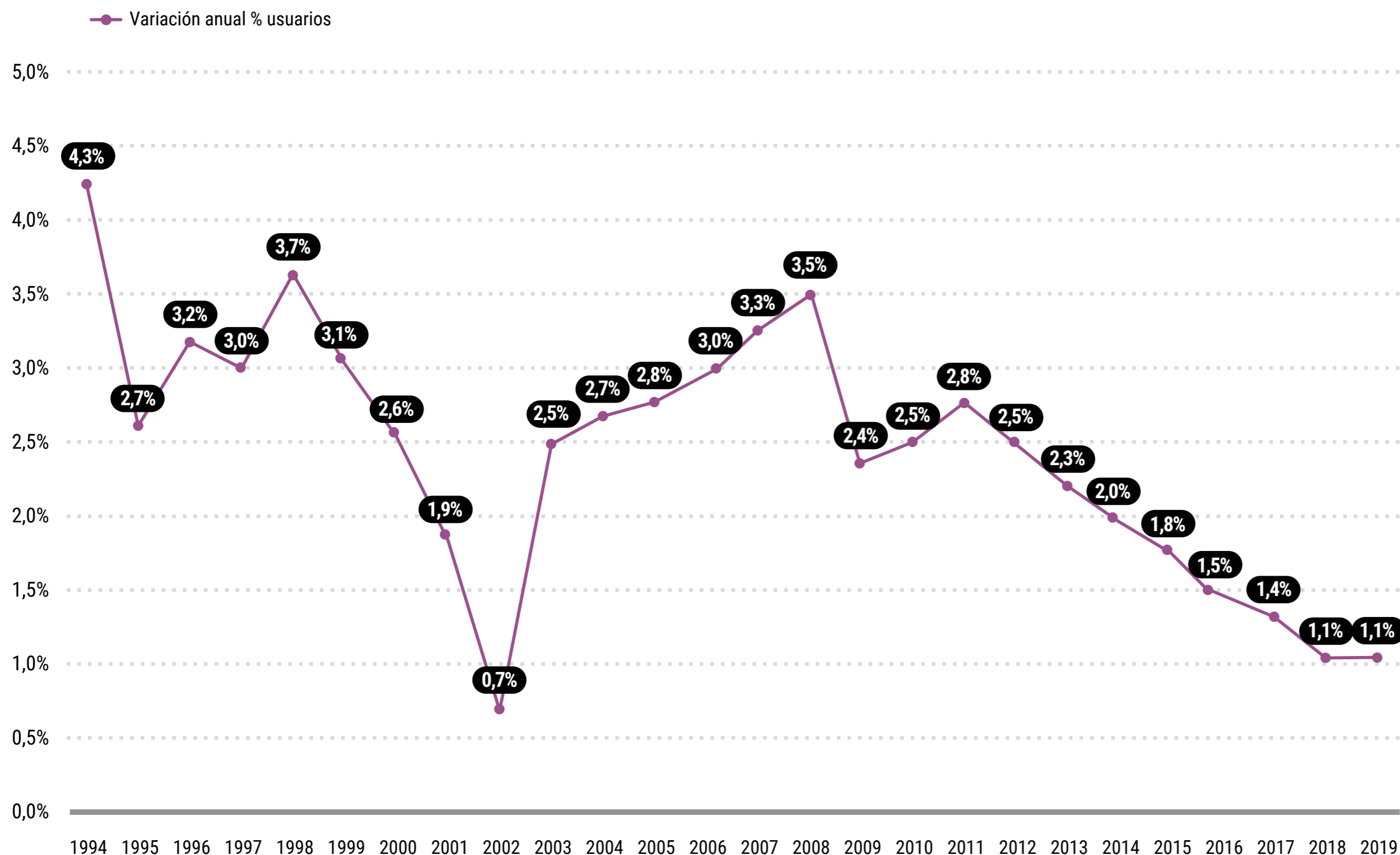
Distribución



Distribución Total País

DISTRIBUCIÓN DE GAS

EXPANSIÓN DE LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIA 1994-2019. TOTAL PAIS



Se observa la variación que ha experimentado la cantidad Usuarías y Usuarios residenciales en el país entre los años 1994 y 2019. De esta forma, podemos analizar las variaciones en las incorporaciones al Sistema de Distribución de gas natural por redes.

La incorporación de Usuarios Residenciales de gas natural en los últimos 26 años se ha mantenido en un ritmo de crecimiento promedio de 2,5%, representando aproximadamente 150.000 usuarios por año agregados a la red de distribución. En este punto es importante relacionar este comportamiento con el "crecimiento vegetativo del número de usuarios" del orden del 2% a 3% por año (ver «[Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019](#)»).

A lo largo del período el crecimiento de Usuarios Residenciales ha experimentado intermitencias, donde podemos visualizar seis etapas: de 1994 a 1998, con un promedio de incorporaciones del 3,4%; 1999 a 2002, con 2,1%; 2003 a 2008, con 3%; 2009 a 2011, con 2,6%; 2012 a 2014, con 2,3%; y 2015 a 2019, con 1,4%.

En el marco de esta tendencia general, las variaciones anuales han estado relacionadas con la evolución económica del país durante las últimas décadas, con disminuciones más marcadas en los años de caída y con aumentos en los años de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI). En esa dirección, se observa que el PBI nacional en valores constantes creció un 6% en el año 1994, cayó un -3% en 1995 a raíz de la crisis económico-financiera a partir de aquel año, luego tuvo un crecimiento promedio del 6% desde 1996 hasta 1998, y desde 1999 a 2002 experimentó un nuevo descenso promedio del -5%, atravesando la crisis de la Convertibilidad.

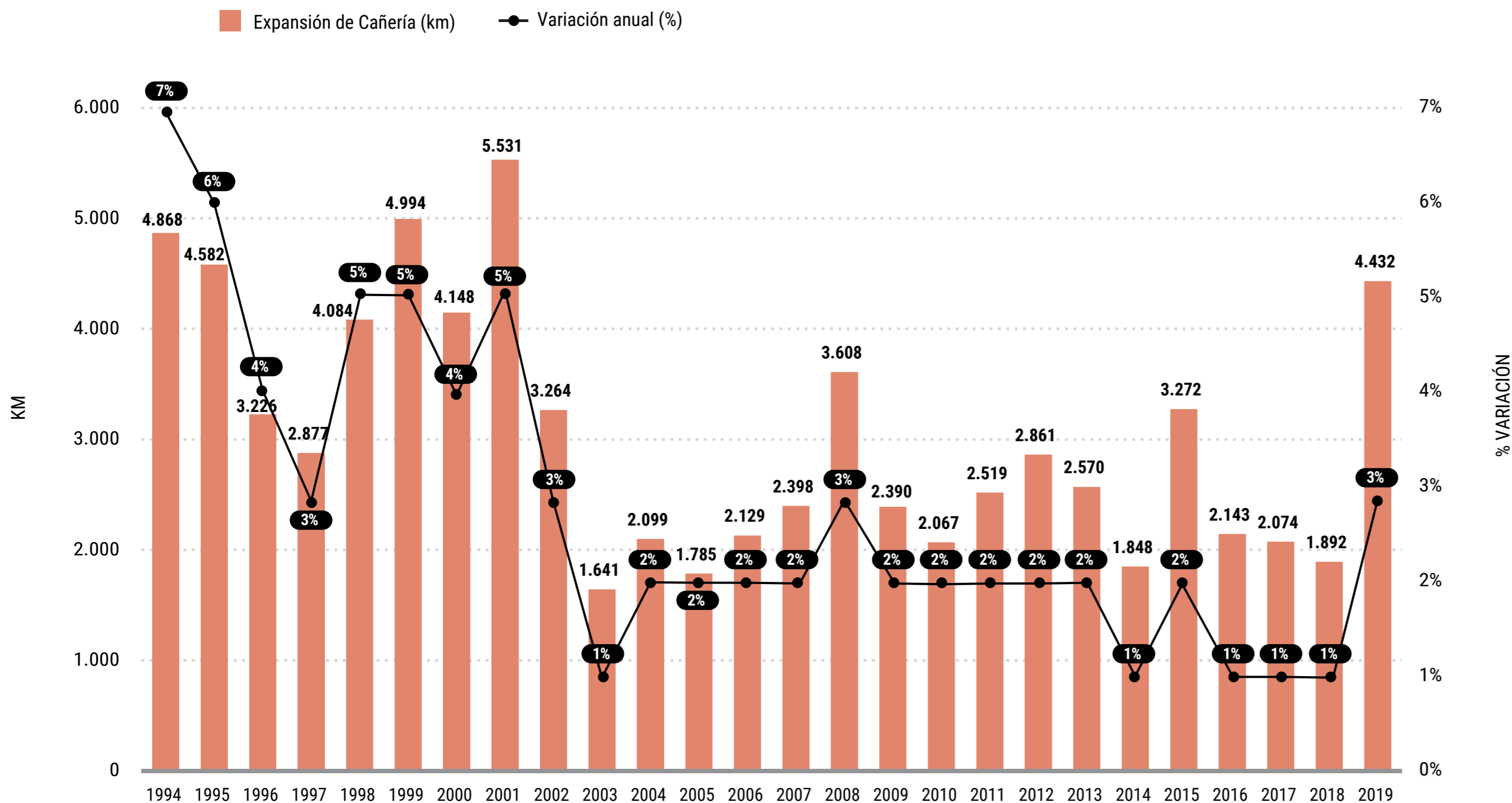
En el año 2003 se observa una fuerte recuperación del ritmo de incorporación de usuarios, sumando 2,5% respecto al 2002, mientras que el PBI registra un incremento del 9% interanual. Esta tendencia continúa incrementándose en promedio un 3,1% anual hasta el 2008; y durante esos años el PBI creció un promedio del 7% anual.

A la disminución del PBI del 2009, producto de la crisis financiera internacional de aquel año, le continuó un rebote del 8% promedio en 2010 y 2011, mientras que la tendencia del ritmo en la incorporación de usuarios residenciales, que en 2009 había disminuido al 2,4%, subió un promedio de 2,7% en los dos años siguientes.

Desde 2012 hasta 2015 el PBI registró un crecimiento irregular, y finalmente marcó un nuevo descenso promedio de -1% de 2016 a 2019, profundizándose el mismo en 2018 cuando se originó la crisis económica. De esta forma, el ritmo en la incorporación de usuarios disminuyó levemente de 2012 a 2015, con un promedio anual de 2,2%. Esta caída se enfatizó en 2016-2019, con una baja en el ritmo de incorporación del 1,2% en los usuarios incorporados en la red.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

EXPANSIÓN ANUAL DE CAÑERÍAS 1994-2019 TOTAL PAÍS



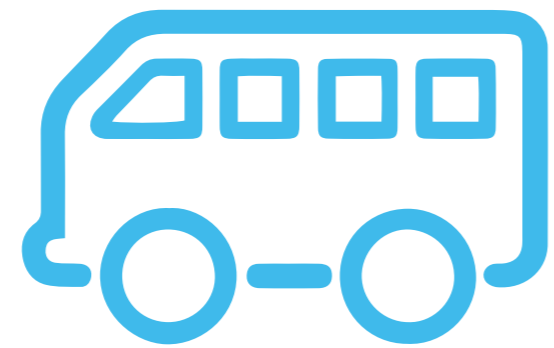
El Sistema de Distribución de gas natural se compone de gasoductos, ramales y redes, y su extensión tiene un comportamiento asociado al “crecimiento vegetativo del número de usuarios”, que implica aumentos del orden del 2% a 3% por año.

De esta manera, el Sistema de Distribución fue creciendo progresivamente a lo largo de las últimas décadas, tanto en su extensión de cañerías, como en cantidad de usuarios. Mientras que en 1994 llegaba a brindar servicio de gas natural a casi 5 millones de usuarios, en 2008 alcanzaba a 7,2 millones y en 2019 a casi 9 millones de usuarios a lo largo de todo el país, mostrando un incremento del 80% en 26 años.

Durante el período 1994-2019 se han incorporado en total 79.302 km de cañerías para distribuir gas natural (en distinto diámetro y material), con un ritmo de variación que fue modificándose en el tiempo. Así las cosas, desde 1994 hasta 2002, los sistemas de cañerías experimentaron una notable ampliación con un promedio de 5% anual; y en el lapso entre 2003 y 2015 la tasa de incrementos se mantuvo relativamente estable, en un promedio del 2%. Ya entre 2016 y 2019 registró la menor extensión del período observado, con subas anuales promedio de 1%, con excepción del último año.

El mayor incremento de la extensión de cañerías del Sistema de Distribución del país se registró durante el período 1994-2003 con 39.215 km de redes de gas natural incorporados, representando el 49% del total alcanzado en 2019. Esta expansión se originó en los planes de Inversiones Obligatorias iniciales y en los Planes de Inversión aprobados en la primera Revisión Quinquenal de Tarifas, destinados a incorporar a sectores no abastecidos (ver «[Expansión del Sistema de Distribución de Gas 1996-2019](#)»).

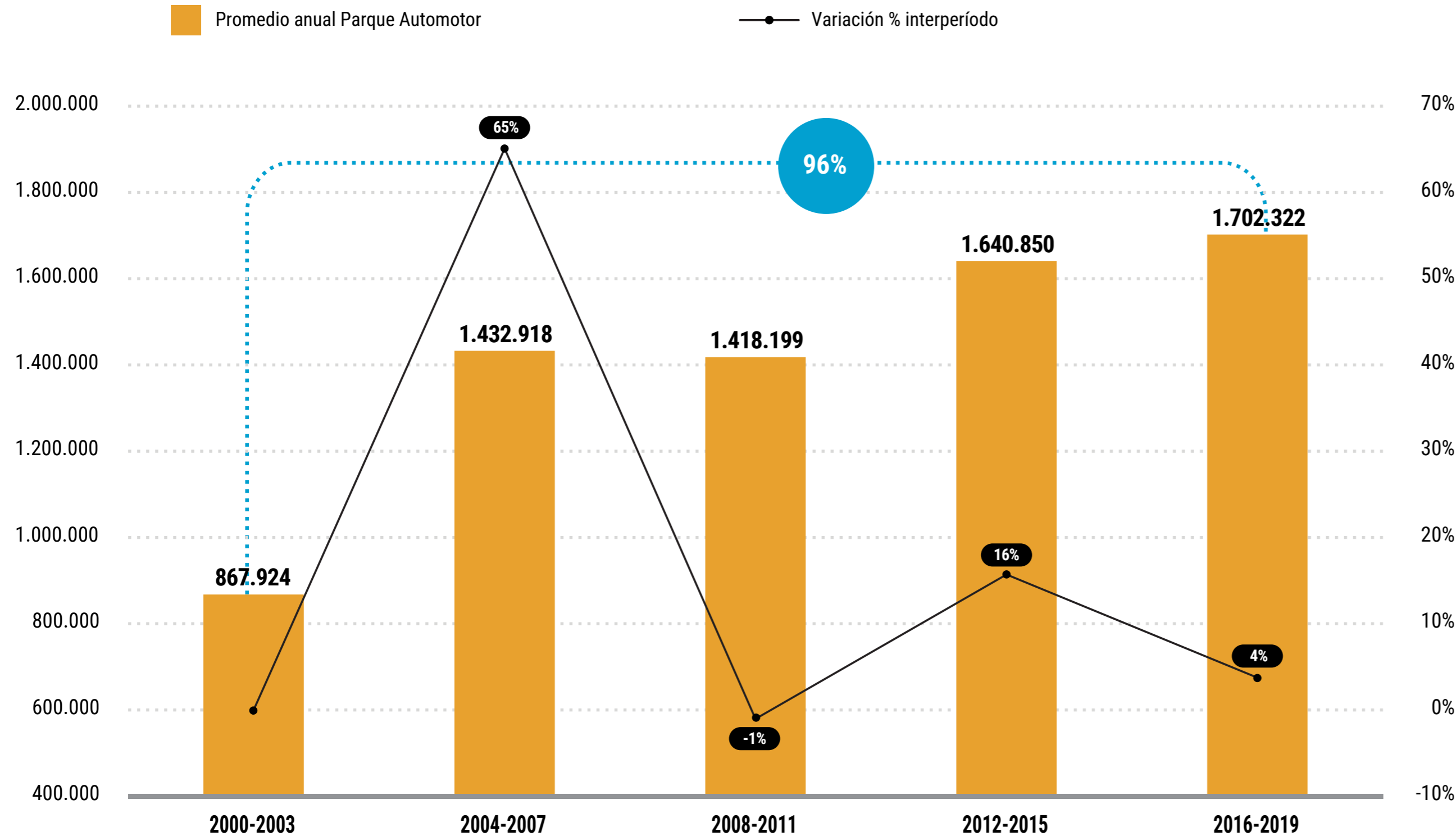
No obstante, en los años siguientes también se registraron extensiones, destacándose lo comprendido entre 2008 y 2011, cuando se incorporaron 10.584 nuevos kilómetros, un 13% del total. Respecto al periodo 2016-2019, y a pesar de haberse implementado una revisión de tarifa (la Revisión Tarifaria Integral –RTI–) que contemplaba un Plan de Inversiones Obligatorias (PIO), la variación del crecimiento en la extensión del sistema respecto al máximo alcanzado en el período anterior fue de solo un 1% hasta 2018, mejorando en 2019, probablemente debido a la efectivización de inversiones como parte del PIO.



Gas Natural Comprimido

EXPANSIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPULSADO A GNC

TOTAL PAÍS 2000 - 2019



El mercado del Gas Natural Comprimido (GNC), con inserción en la Argentina desde la década del ochenta, ha logrado ser parte de un proceso de desarrollo tecnológico e industrial que trajo aparejado el ascenso de su incidencia vehicular, mostrando a su vez beneficios económicos y ambientales en el uso del gas natural como insumo energético. De esta manera, el Parque Automotor (PA) que utiliza este combustible fue conformándose en su mayoría por vehículos livianos convertidos.

A diferencia de lo expuesto para las estaciones de carga (ver «Estaciones de Carga de GNC 1996-2019»), los primeros datos sobre el parque automotor relevados sistemáticamente datan del año 1998, por lo que el período bajo análisis en este caso comienza desde el año 2000. Tal como puede observarse, el número promedio de vehículos convertidos a GNC en el cuatrienio 2000-2003 llega a casi 870.000 automóviles. Considerando que en diciembre 2019 el número de vehículos trepa a 1,72 millones, se advierte un aumento de casi el 100% en todo el período analizado. Así, y con el dato adicional de que en la actualidad estos vehículos abarcan aproximadamente el 12% del total del PA argentino, se puede inferir que el GNC cuenta con potencial de crecimiento hacia el futuro, a pesar de no haberse visto impulsado por políticas públicas activas y focalizadas.

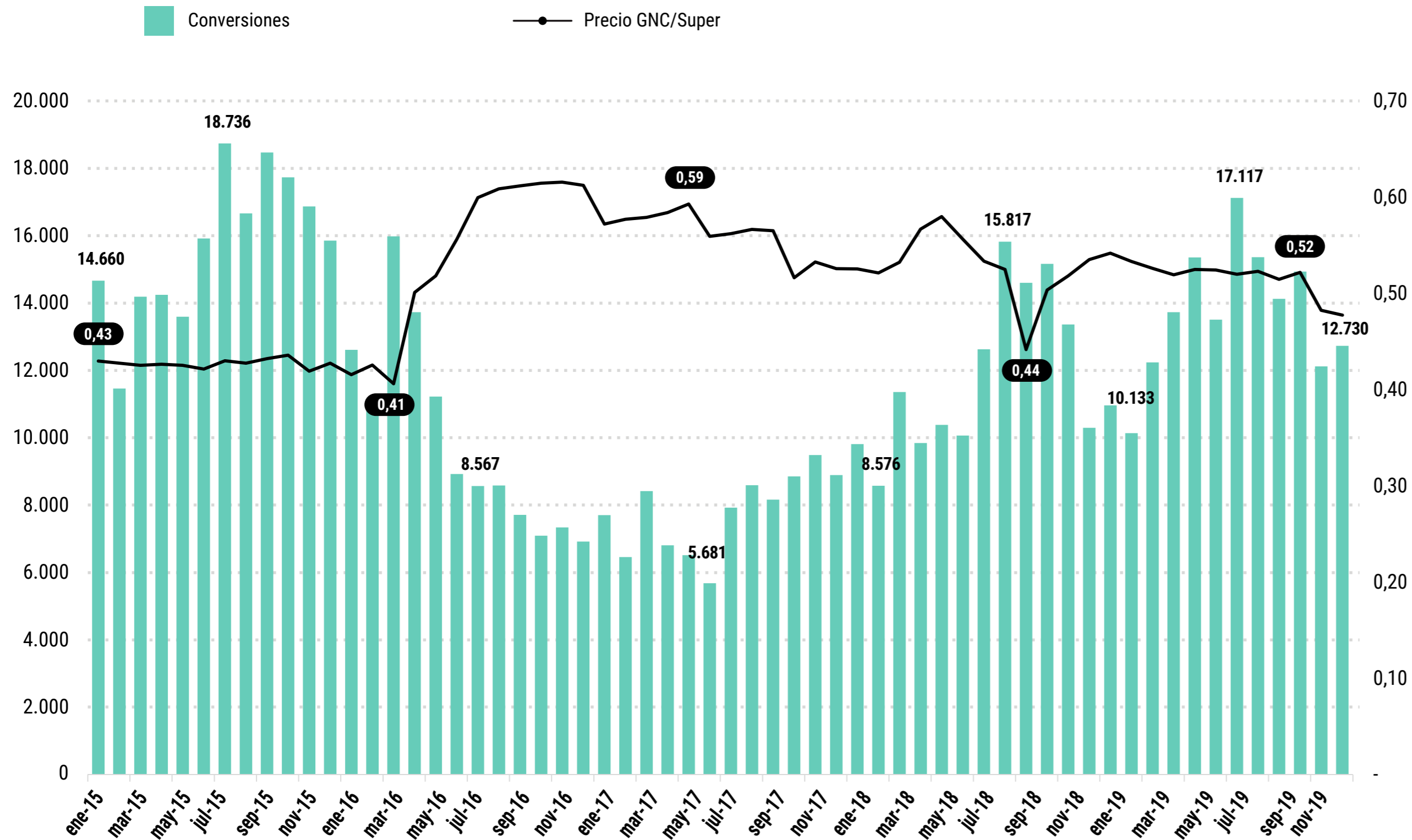
No obstante el comportamiento descrito entre los extremos del período abordado, esta trayectoria general se caracterizó por tener el mayor incremento entre los años 2004-2007 (65% respecto de los cuatro años anteriores), vinculado con la recuperación económica posterior a la crisis de 2001. Luego, continuó un período de estancamiento hasta 2011, y desde allí en adelante se dio una nueva elevación en la cantidad promedio de vehículos, que en el cuatrienio 2012-2015 creció un 16%, para finalmente disminuir en su intensidad entre 2016-2019 (4%), en un contexto económico marcado por la caída del poder adquisitivo.

Cabe destacar que durante esta evolución las conversiones del parque automotor tuvieron que ver fundamentalmente con el diferencial de precios entre el GNC y el resto de los combustibles líquidos (principalmente la nafta, ya que el universo de vehículos convertidos son nafteros). De este modo, en términos generales, cuando el GNC resulta más económico que las naftas las conversiones de vehículos aumentan.

Para ejemplificar, si bien a partir de 2015 los precios de la nafta presentaron una tendencia creciente, las conversiones venían manteniendo un promedio en torno a las 15.000 hasta marzo 2016, cuando el precio del GNC en el surtidor se aceleró. Como consecuencia, en julio de ese año el GNC se había incrementado un 72% respecto a marzo y el precio de la nafta súper un 17%, lo que llevó al coeficiente de relación precio GNC/nafta súper de 0,41 a un 0,6, desincentivando las conversiones de vehículos. De esta manera, las conversiones alcanzaron su mínimo en junio 2017 con 5.681 vehículos. El cambio de precio observado probablemente podría haber sido consecuencia de las expectativas por la Resolución 212/2016, que dispuso el incremento del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) a partir de octubre de ese año (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

CONVERSIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPULSADO A GNC

RELACIÓN ENTRE EL PRECIO DEL GNC Y LA NAFTA SÚPER. TOTAL PAÍS 2015 - 2019



Se observa la evolución mensual de las conversiones del parque automotor a Gas Natural Comprimido (GNC) y la evolución del precio del GNC en relación al precio de la Nafta Super entre 2015 y 2019, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS y la [Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina \(CECHA\)](#).

Se analiza el precio del GNC en relación al precio de la nafta super por tratarse del combustible utilizado por los vehículos que luego se convierten a GNC: al ser la nafta super la más económica del mercado, es la que el sector privado considera para realizar la conversión de su vehículo al GNC.

En el gráfico se expone que las dos variables analizadas evolucionan de manera inversamente proporcional. Esto quiere decir que cuando el precio del GNC respecto de la nafta súper disminuye, las conversiones de vehículos se incrementan; y cuando el precio del GNC en relación a la nafta súper se incrementa, la cantidad de conversiones de vehículos a GNC disminuye.

Así, entre marzo y agosto 2016 la relación de precios se incrementó en un 50% y las conversiones cayeron un 46%. De igual modo, entre mayo y septiembre 2018 la relación de precios cayó un 24% y las conversiones se incrementaron un 41%

Es interesante destacar que, si bien durante el período bajo análisis los precios de la nafta súper presentan una tendencia creciente, el precio del GNC en el surtidor se aceleró entre abril y julio 2016, lo que llevó al coeficiente de relación precio GNC/nafta súper de 0,41 a 0,6 y desincentivó las conversiones de vehículos al GNC hasta llevarlas al mínimo del período observado en junio 2017. Este cambio de precio probablemente podría haber sido consecuencia de las expectativas por la Resolución 212/2016, que dispuso el incremento del precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) a partir de octubre de ese año (ver «[Tarifas de Gas 2016-2020](#)»).

Posteriormente al mínimo en las conversiones, se registra un incremento progresivo hasta fines de 2019, en el marco de una aceleración en el aumento del precio de las naftas que fue seguido de atrás por el precio del GNC. De esta manera, se advierte que la evolución de las conversiones se explica principalmente por el impacto del diferencial de precios, en términos relativos, entre el GNC y los otros combustibles líquidos (nafta súper).



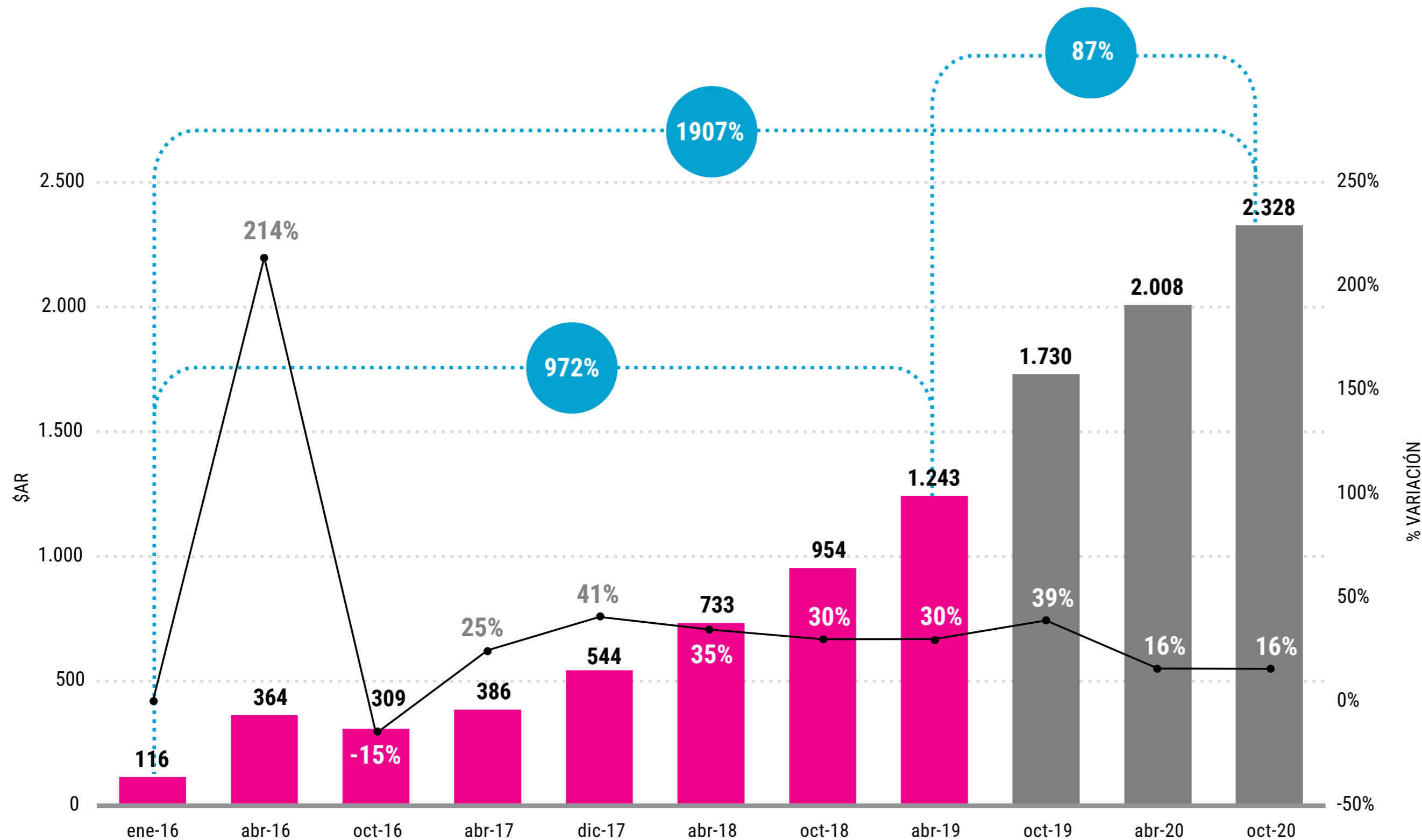
Precios y Tarifas



Precios y Tarifas Distribuidoras y Subdistribuidoras

FACTURA DE GAS NATURAL LITORAL GAS S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Litoral Gas S.A. presta servicio a más de 700 mil usuarias y usuarios de un área que abarca la provincia de Santa Fe y siete partidos del noreste de la provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Litoral Gas S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 25% en comparación al 76% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+51%); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 75% de incremento en factura promedio 2018-17 (+27%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 214% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

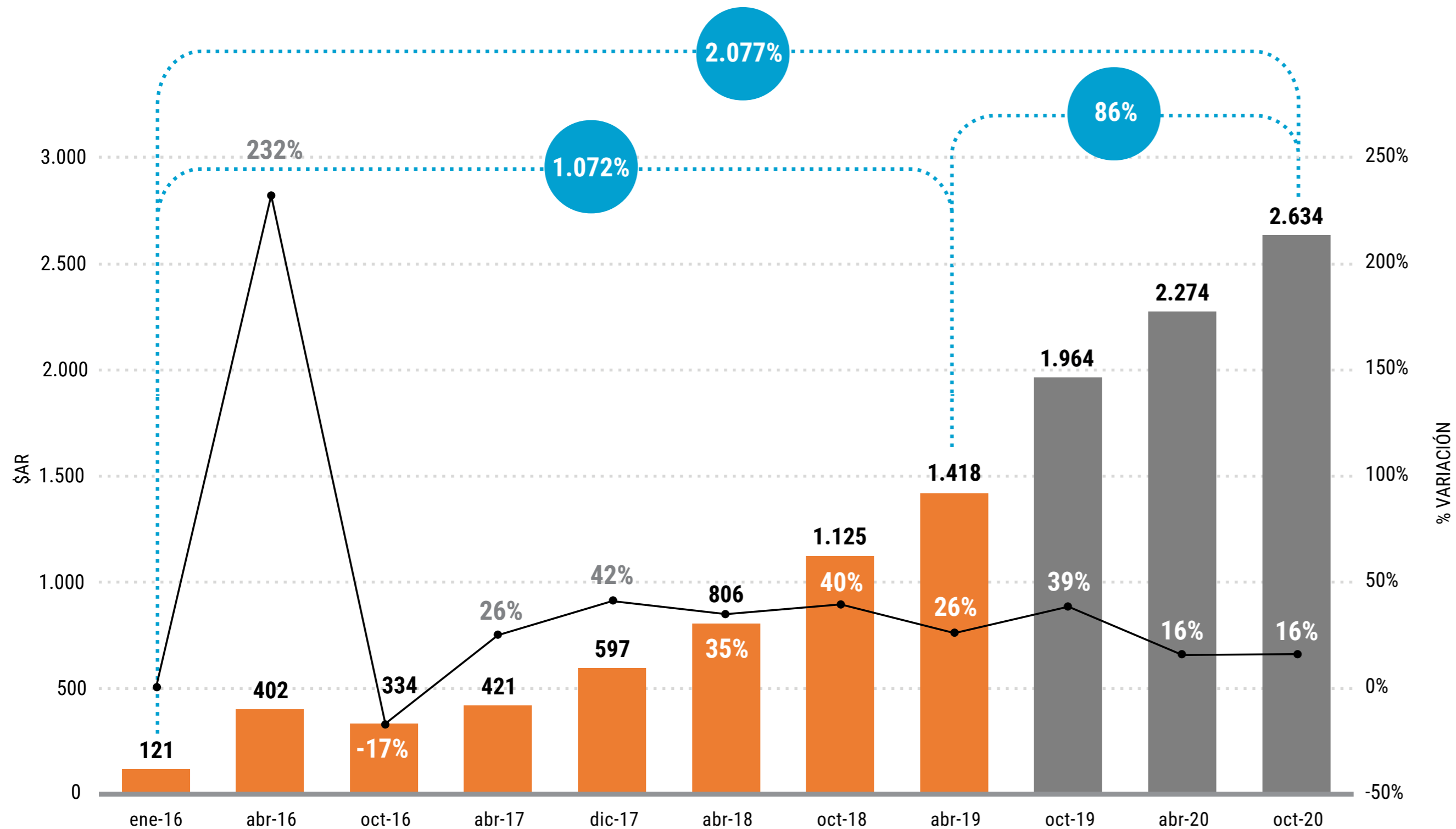
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 972%, equivalente a unos \$1.127 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 1.907%.

FACTURA DE GAS NATURAL DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Distribuidora de Gas Cuyana S.A. presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Cuyo, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 26% en comparación al 79% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+53%); en 2018, la inflación acumulada fue de 50% en comparación al 88% de incremento en factura promedio 2018-17 (+38%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 232% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

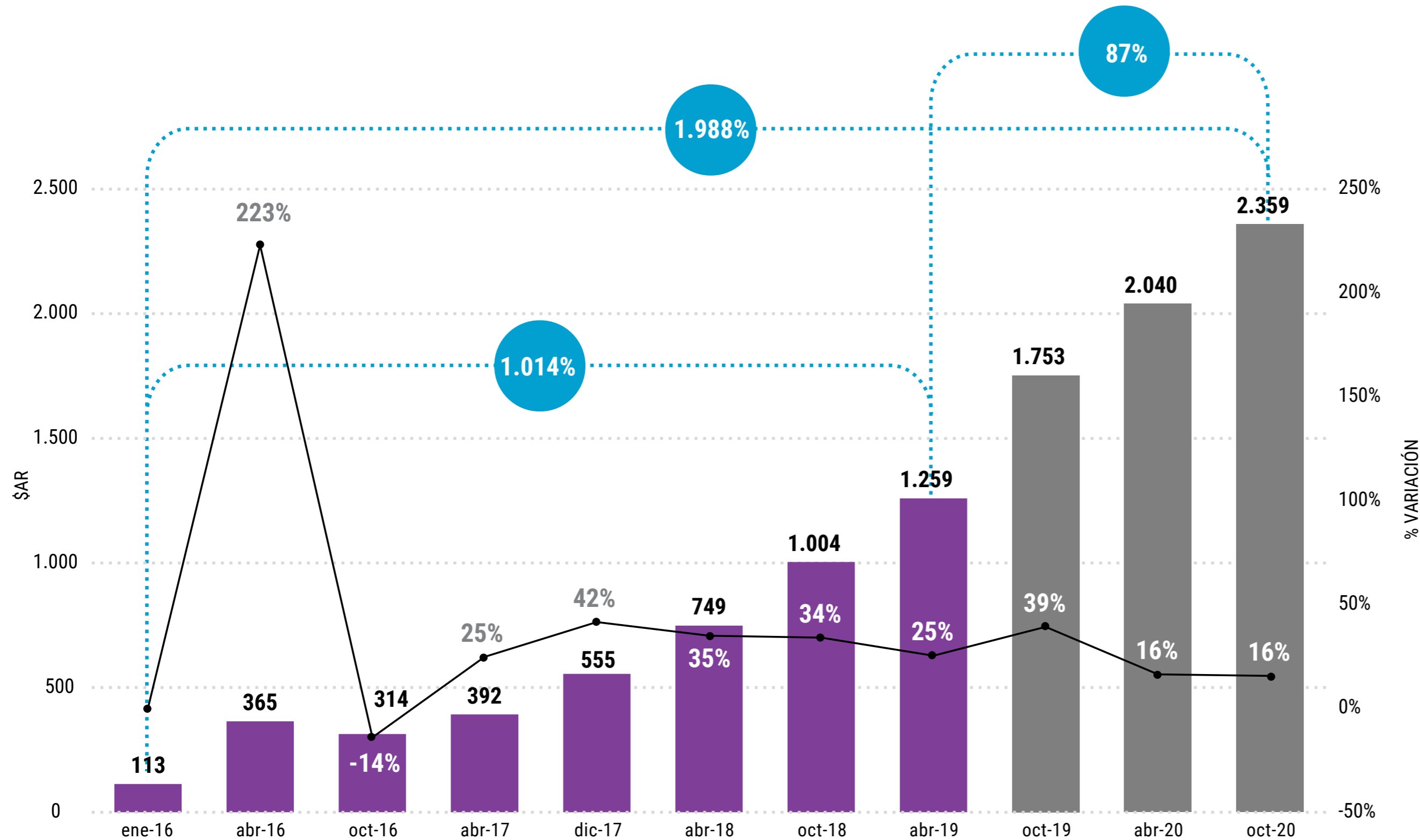
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 1.072%, equivalente a unos \$1.297 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020, se incrementara en un 2.077%

FACTURA DE GAS NATURAL DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Distribuidora de Gas del Centro S.A. presta servicio a más de 700 mil usuarias y usuarios de las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 25% en comparación al casi 77% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (tres veces por encima de la inflación); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 81% de incremento en factura promedio 2018-17 (1,7 veces por encima de la inflación).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 223% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

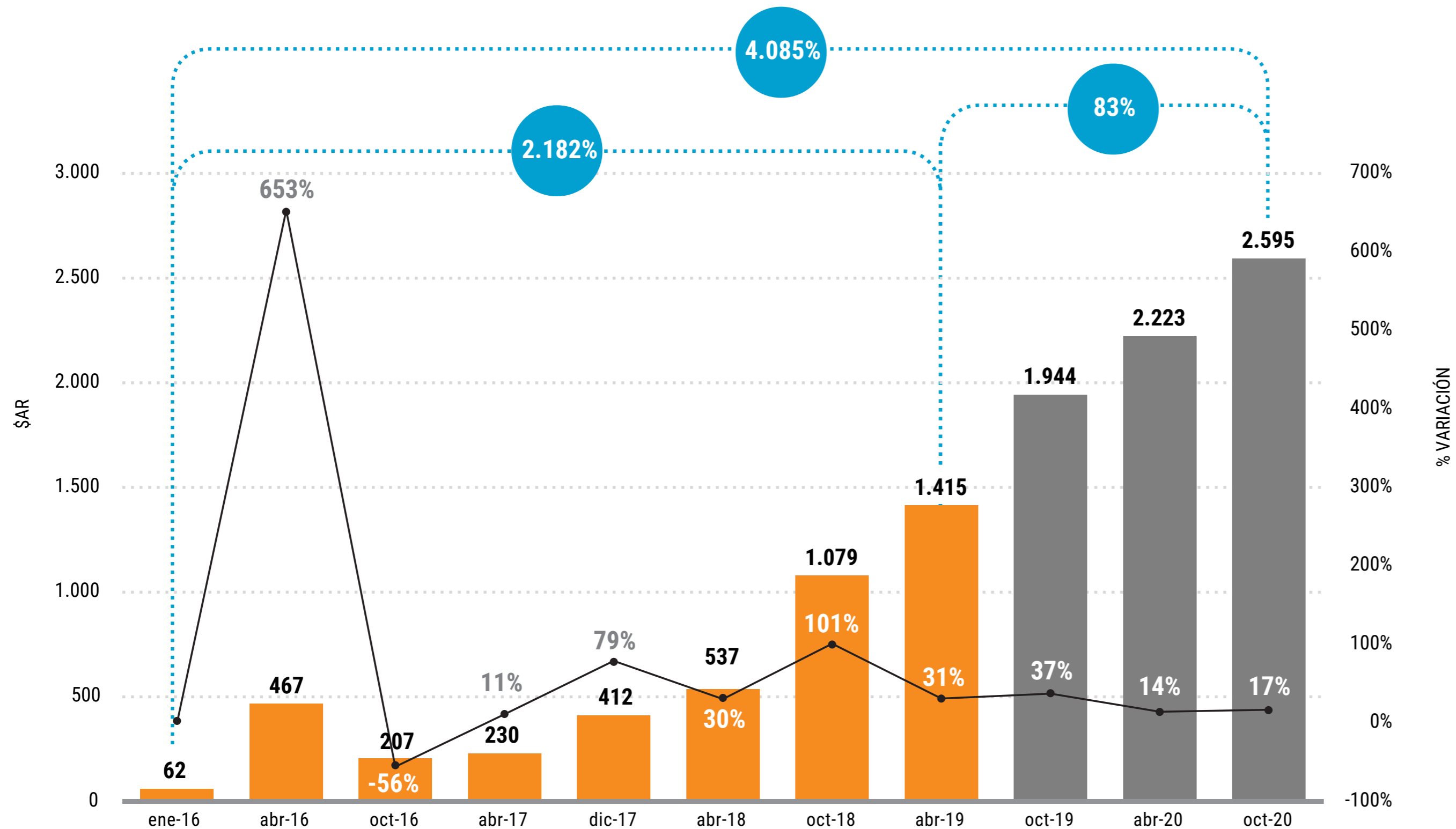
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 1.014%, equivalente a unos \$1.146 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 1.988%.

FACTURA DE GAS NATURAL CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Camuzzi Gas del Sur S.A. presta servicio a más de 700 mil usuarias y usuarios en un área que abarca el partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires, las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, siendo la compañía con mayor extensión territorial del país.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Camuzzi Gas del Sur S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Patagonia, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 23% en comparación al 99% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+76%); en 2018, la inflación acumulada fue de 51% en comparación al 162% de incremento en factura promedio 2018-17 (+111%).

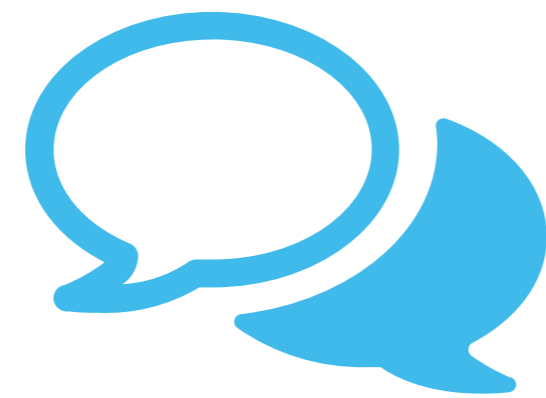
El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 653% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

Resulta importante señalar que en diciembre de 2017 se modificó el beneficio correspondiente al subsidio previsto en el artículo 75 de la ley 25.565 y sus modificatorias, el cual se reflejaba en la tarifa diferencial para usuarios residenciales. Previamente, el beneficio era variable de acuerdo a la categoría y umbral de consumo, llegando a significar un descuento del 72% sobre la tarifa plena. A partir de esa fecha, el beneficio se aplicó sobre el 60% de la tarifa plena. En octubre 2018 nuevamente fue modificado el régimen y la tarifa diferencial se redujo al 50% de la tarifa plena.

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 2.182%, equivalente a unos \$1.353 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 83% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 4.085%



Reclamos



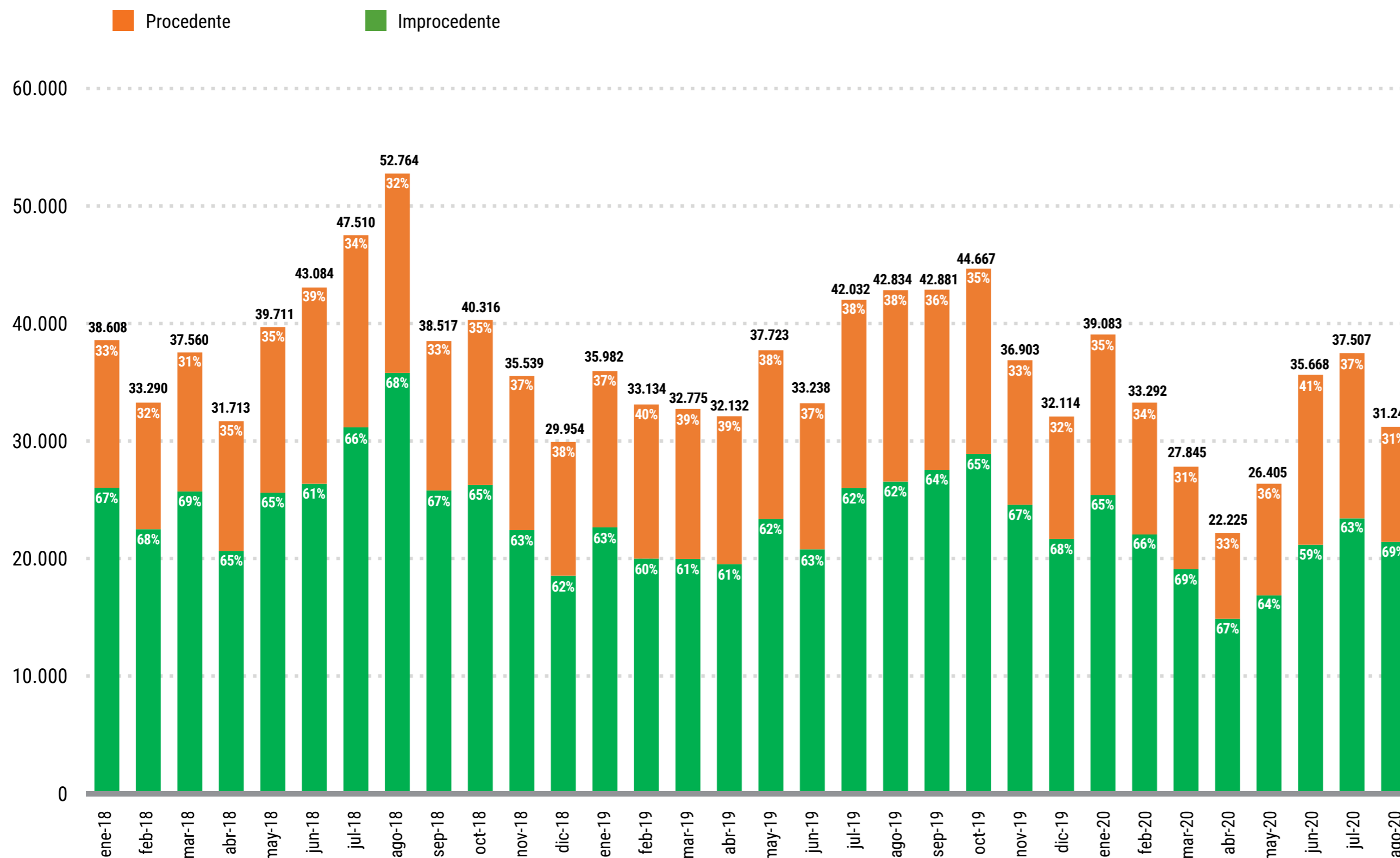
Reclamos Ingresados en las Distribuidoras



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Total País

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR RESOLUCIÓN 2018-2020



La evolución mensual de los reclamos comerciales y técnicos, recibidos en las Licenciatarias de Distribución en función de la resolución adoptada se distribuye entre reclamos “procedentes”: aquellos reclamos que, luego de su análisis, requieren una acción (corrección, contraprestación, resarcimiento, etc.) por responsabilidad de la Licenciataria; e “improcedentes”: cuando no media responsabilidad de la Licenciataria.

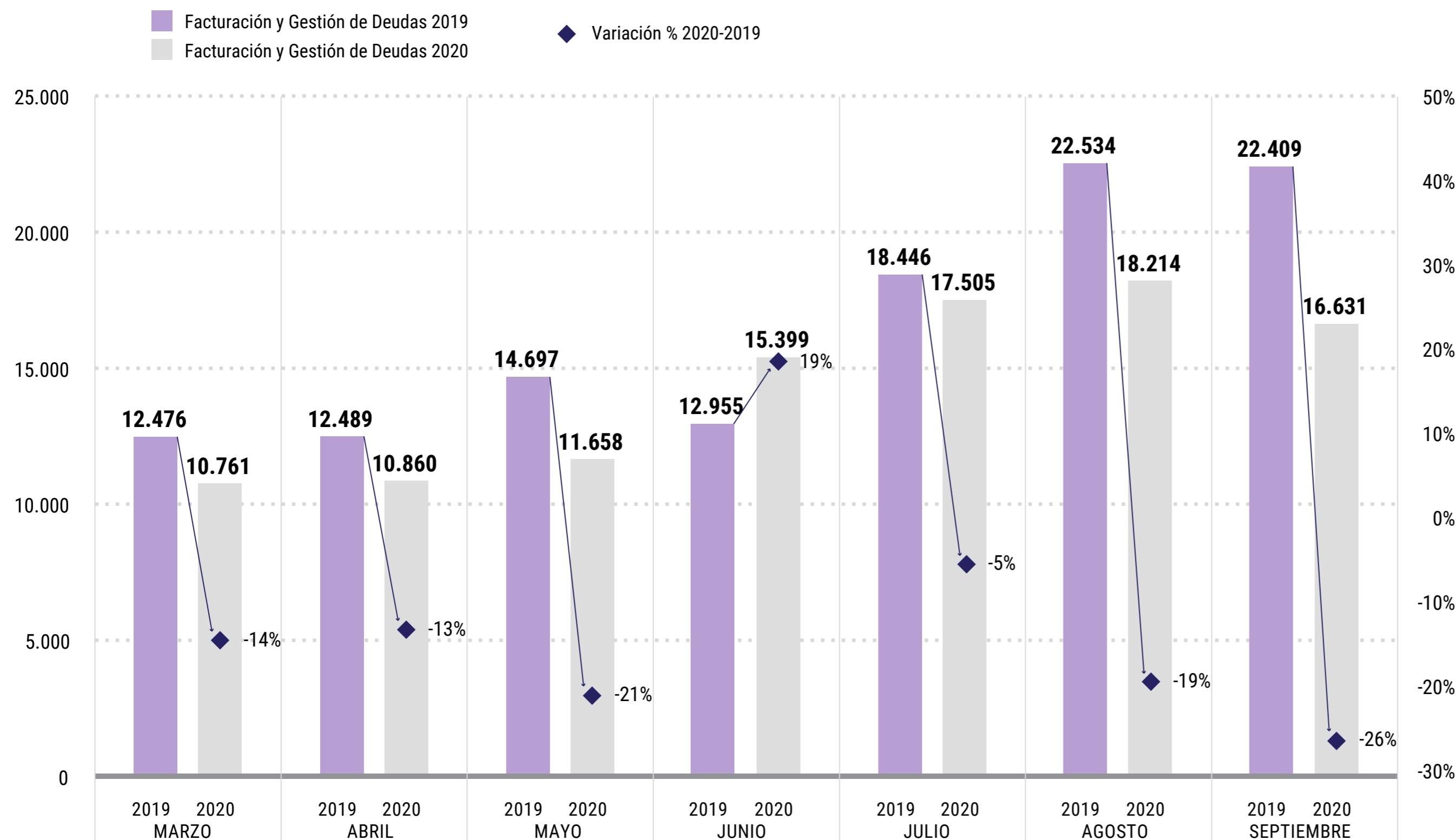
En el caso de los reclamos por facturación y gestión de deudas, los principales motivos de presentación son: facturación errónea y factura no recibida. En los reclamos por facturación errónea, los cuales representan en promedio el 12% del total, si bien existen casos en los cuales se verifican problemas en la lectura o estimación de los consumos facturados, el mayor importe de la factura cuestionado por el usuario está vinculado al valor de la tarifa aplicada, por lo que resultan mayormente “improcedentes”.

En lo que respecta a los reclamos por factura no recibida (20% del total de reclamos), la distribución postal de la factura es “bajo puerta” y si bien hay procedimientos que permiten validar el proceso de reparto de facturas, como así también se prevé el envío de un nuevo comprobante al usuario, dichas quejas resultan improcedentes en función de las características del servicio postal. En la misma línea, en el caso de los reclamos por Inconvenientes en el suministro, las principales quejas están vinculadas a problemas en las instalaciones internas (16% promedio del total de reclamos); y dado que estos motivos están bajo responsabilidad del usuario, también tienen una resolución mayoritaria como “improcedentes”. De esta manera, se verifica su mayor incidencia a lo largo de todo el período analizado con un porcentaje siempre superior al 60% del total, a excepción del 59% de junio 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE DEUDAS 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos por Facturación y Gestión de Deudas (FyGD) durante los meses de marzo y septiembre de 2019-2020. Esta selección se realizó con el objeto de poder comparar la variación de este grupo de reclamos, cuya participación en el total representa el 43% y 47% respectivamente, durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

Es importante tener en cuenta que entre enero y septiembre 2020 la cantidad de reclamos mensual promedio por FyGD fue 14.871, un 8% menos de lo que ingresó a las distribuidoras en 2019 (16.243).

Así, la evolución comparativa entre los años observados se caracterizó por registrar una menor cantidad de reclamos para esta tipología durante los meses de marzo, abril y mayo 2020 con respecto a 2019 (-14%; -13%; -21%, respectivamente), situación que se revierte a partir de junio, ante el aumento del 19% de los reclamos por facturación, situación típica de la época invernal en la cual se registró un mayor consumo por parte de los usuarios residenciales, como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y las menores temperaturas registradas en relación con el año previo, como así también afectaron las quejas por las estimaciones de consumos realizadas al principio del ASPO.

En julio vuelve a registrarse una disminución de los reclamos por FyGD del 5%, que en agosto y septiembre se profundiza, alcanzando una baja del 19% y 26% respectivamente, en comparación al año anterior.

Esta reducción en la comparación con relación al año 2019, se debe a que en el año anterior se aplicaron diversas medidas en materia tarifaria que generaron un incremento sostenido de los reclamos por facturación en el segundo semestre de dicho año (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), sin perjuicio del congelamiento de tarifas dispuesto a partir de septiembre 2019 (Resolución 521 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía).

De este modo, si bien durante los meses observados los reclamos de este tipo tuvieron una evolución similar a la observada para el total de reclamos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»), las variaciones negativas de los primeros meses del año y de julio fueron menos pronunciadas, mientras que el crecimiento de junio adquirió mayor magnitud y la caída de agosto fue inferior.

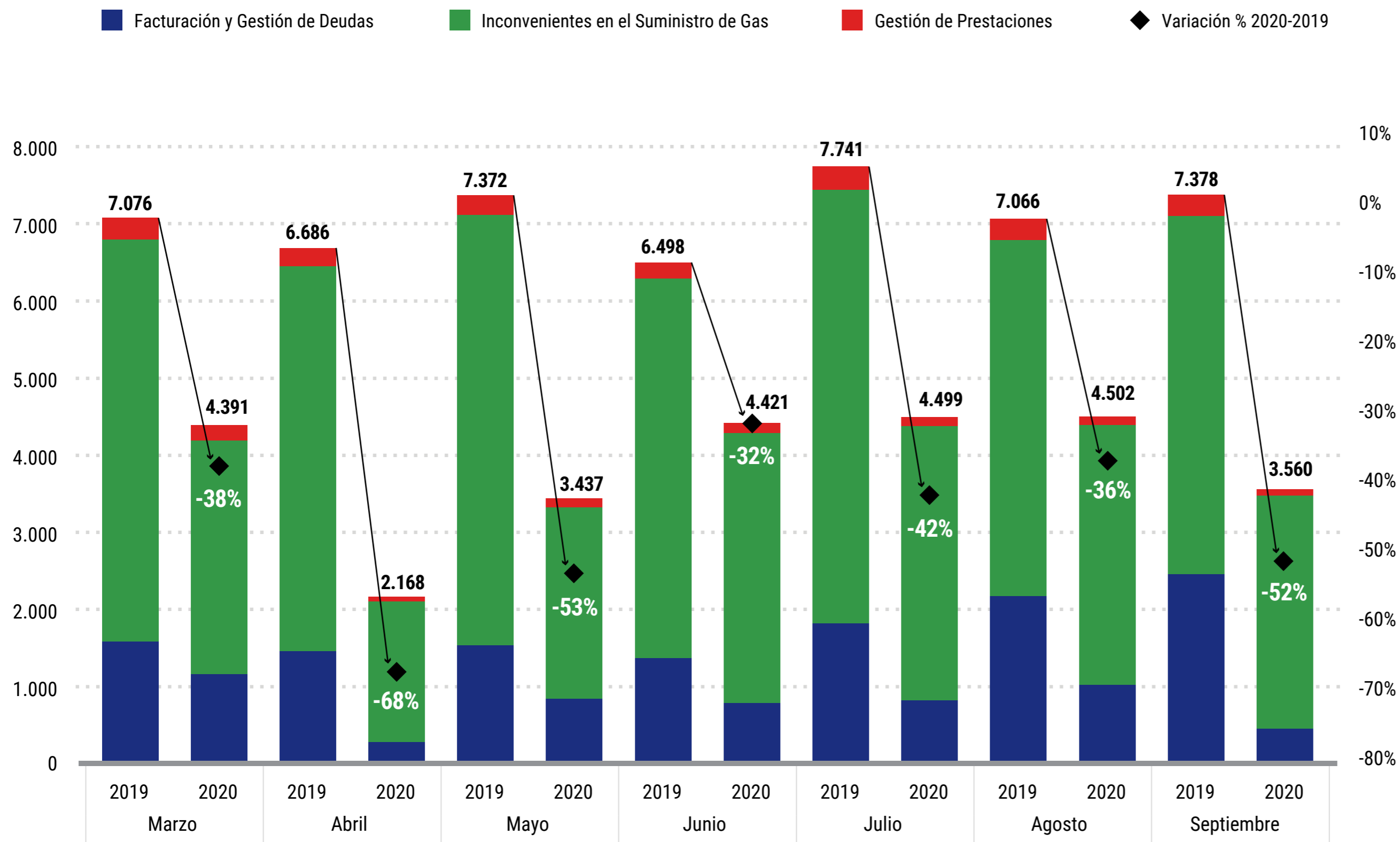
Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Distribuidoras

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS – METROGAS S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Metrogas S.A. durante los meses de marzo y septiembre de 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

Con el inicio del período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) a partir del mes de marzo 2020, el ingreso de reclamos presenta una notable reducción respecto al mismo período del año anterior, alcanzando el mínimo en abril, con una caída del 68%. A pesar de la disminución de reclamos observada, en 2020 comienzan a aumentar entre mayo y agosto, volviendo a bajar en septiembre, debido al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Durante la emergencia sanitaria y a partir de las medidas adoptadas para restringir la movilidad, Metrogas vio afectado sus procesos de atención, por lo que debió adecuar los mismos priorizando la atención de emergencias y a los fines de brindar el servicio.

Comparativamente, y al igual que lo observado a nivel general, durante el año 2019 Metrogas S.A. recibió una mayor cantidad de reclamos como producto de la aplicación de los aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019 las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

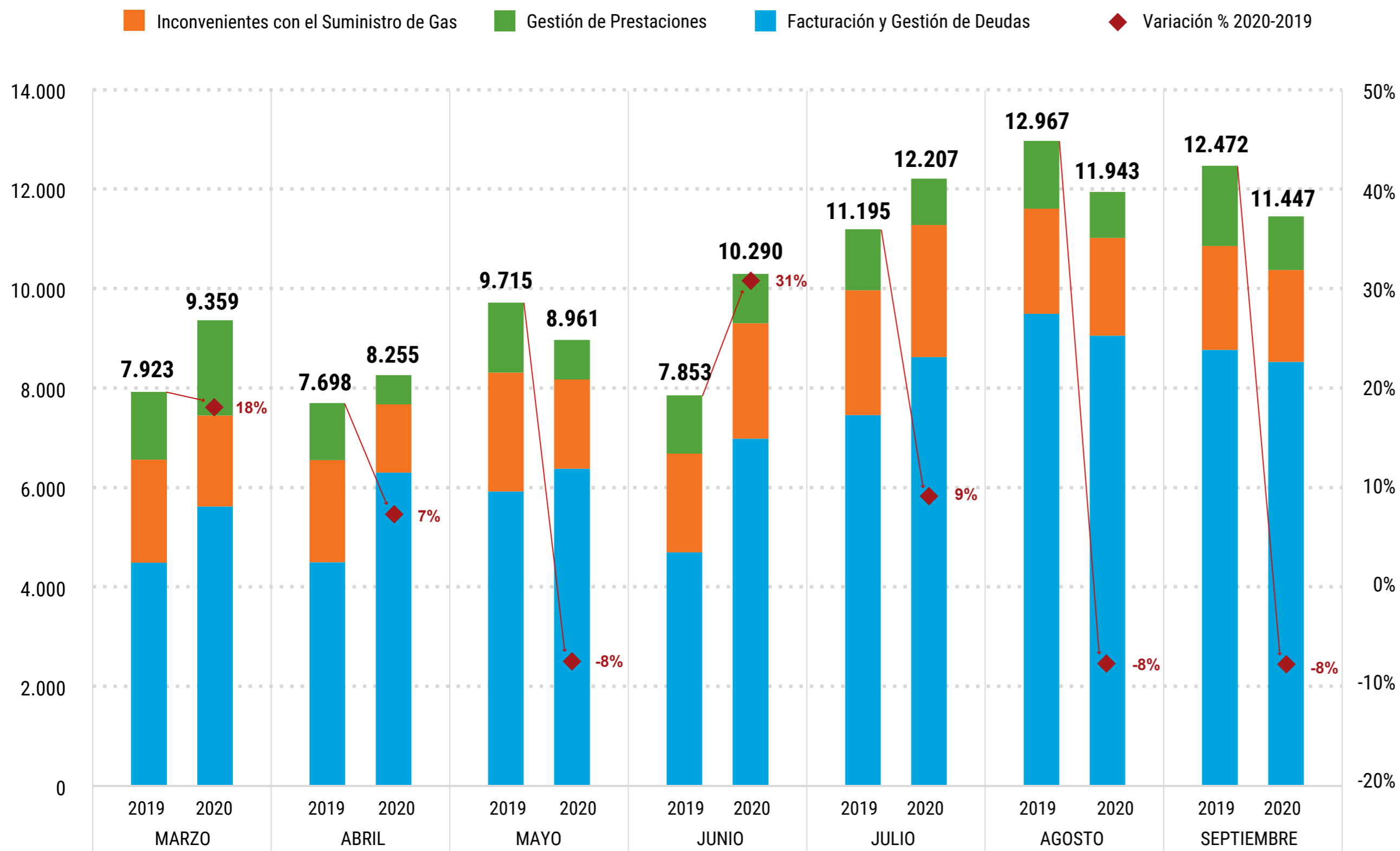
Más allá de estas diferencias, se advierte que la curva de reclamos se encuentra en consonancia con la estacionalidad del consumo habitual en el servicio público de gas por redes.

De esta manera, y en sintonía con el total país, los principales motivos de reclamos para Metrogas S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados en primer lugar con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), concentrando, en promedio, más del 95% del total de reclamos durante el período analizado, por encima de lo observado para todas las distribuidoras a nivel nacional (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»). Por otra parte, si bien los reclamos por FyGD se ubican en un segundo lugar, en 2020 se visualiza una disminución en la participación sobre el total (20% promedio en 2020 contra 25% promedio en 2019), contrariamente a lo ocurrido con reclamos por ISG (77% promedio en 2020 contra 71% en 2019).

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS – CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

RECLAMOS INGRESADOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos en Camuzzi Gas Pampeana S.A. durante los meses de marzo y septiembre de 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

En el inicio del período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), si bien las Distribuidoras recibieron, comparativamente con el año anterior, una menor cantidad de reclamos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»), en este caso se observa un incremento en el total de reclamos recibidos en los meses de marzo (18%) y abril (7%). Con el inicio del período invernal, se observa el característico aumento de las quejas, que afecta a los meses de junio y julio, con una variación del 31% y del 9% respectivamente para cada año.

Al igual que lo observado a nivel general, el alto nivel de reclamos ocurridos durante el año 2019 tuvo que ver con la aplicación de aumentos tarifarios establecidos y escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas Gas 2016-2020»). También contribuyeron al mayor volumen de 2019, sobre todo visible en la persistencia de altos valores para los meses de agosto y septiembre 2019, las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre.

De esta manera, y a diferencia de lo ocurrido en el total país (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»), donde a pesar de presentar proporciones similares predominan los reclamos de Inconvenientes con el suministro de gas (ISG), los principales motivos de reclamos para Camuzzi Gas Pampeana S.A., tanto en 2019 como en 2020, están relacionados con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD). Si bien en este caso ambos tipos de reclamos concentran, en promedio, en torno al 90% del total de reclamos durante el período analizado, los reclamos por FyGD alcanzan el 65% del total en 2019 y el 71% en 2020. Por otra parte, los reclamos por ISG, que se ubican en un segundo lugar, en 2020 experimentan una leve disminución en la participación sobre el total (19% promedio en 2020 contra 21% promedio en 2019) que acompaña el aumento de FyGD mencionado.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



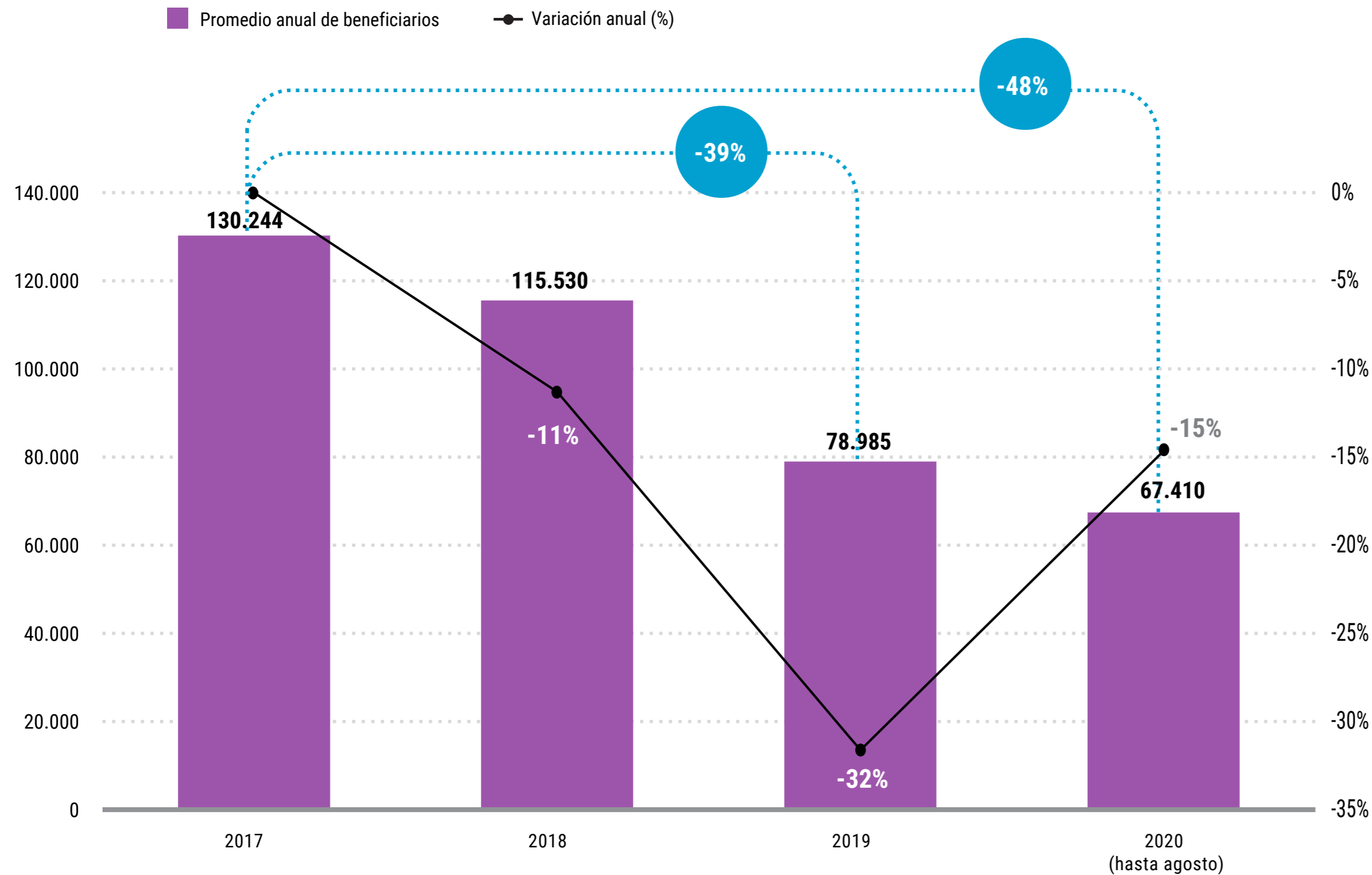
Tarifa Social y EBP



Tarifa Social y EBP Provincias

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Córdoba entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Córdoba cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la segunda provincia más poblada del país y a la vez una de las que concentra mayor actividad económica, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

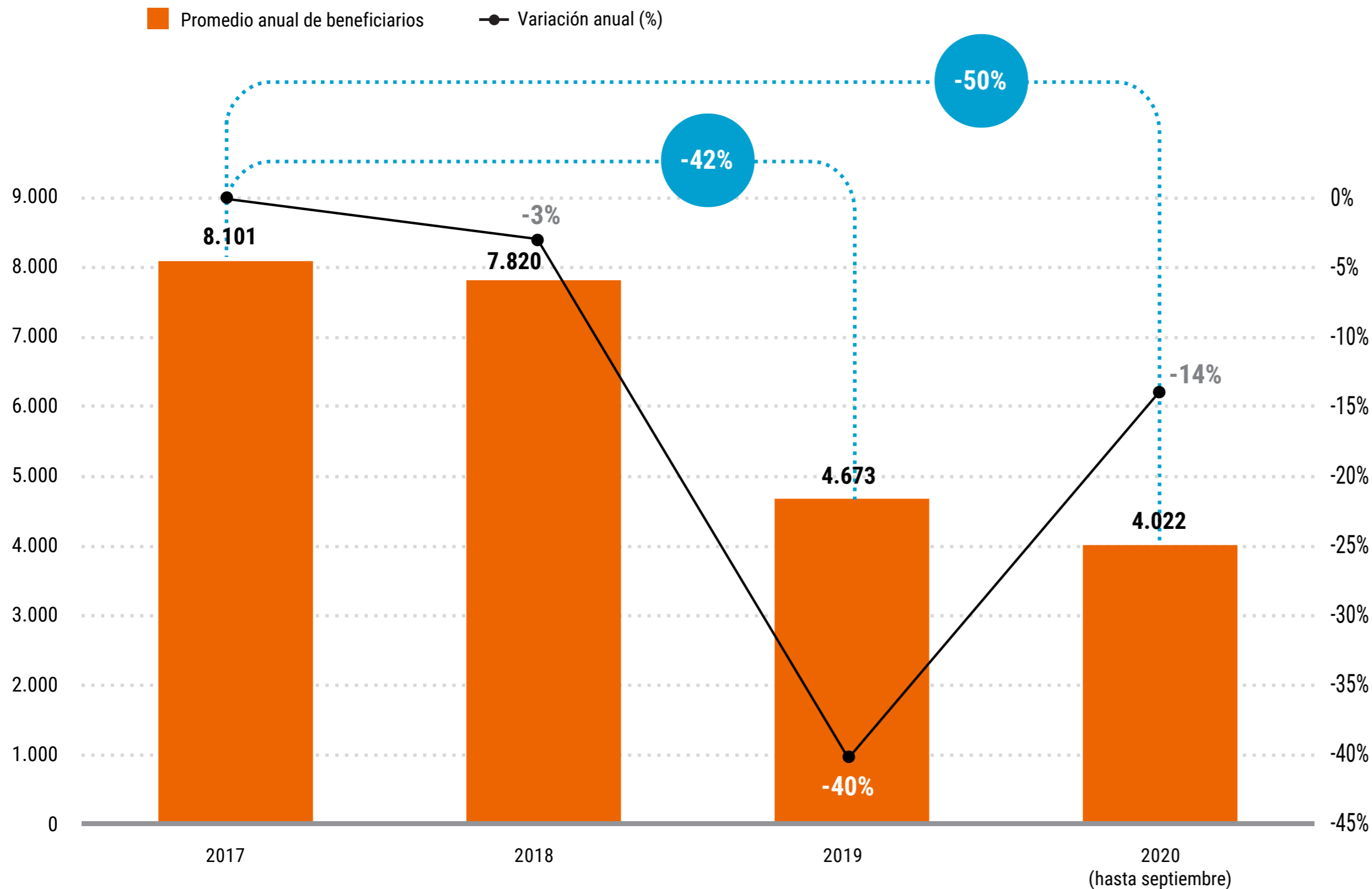
Durante el período bajo análisis, el dato más relevante es la fuerte caída acumulada del 48% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de casi 65.000 usuarios y usuarias, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «Tarifa Social Evolución anual Total País»), aunque la supera entre puntas del período observado en casi un 10%. De esta manera, el impacto en Córdoba, que es la tercera provincia con mayor cantidad de beneficiarios con TS dentro del país, fue incluso más significativo en términos porcentuales que en la provincia de Buenos Aires (ver «Tarifa Social Evolución Provincia Buenos Aires»).

De este modo, se advierte que en 2018 la disminución de beneficiarios fue del -11% respecto a 2017, producto de los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre. En 2019 se profundizó el descenso, llegando a disminuir un -32% respecto a 2018, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa, fijados por la autoridad de aplicación.

Ya en 2020, la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el -15%.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Santa Cruz entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

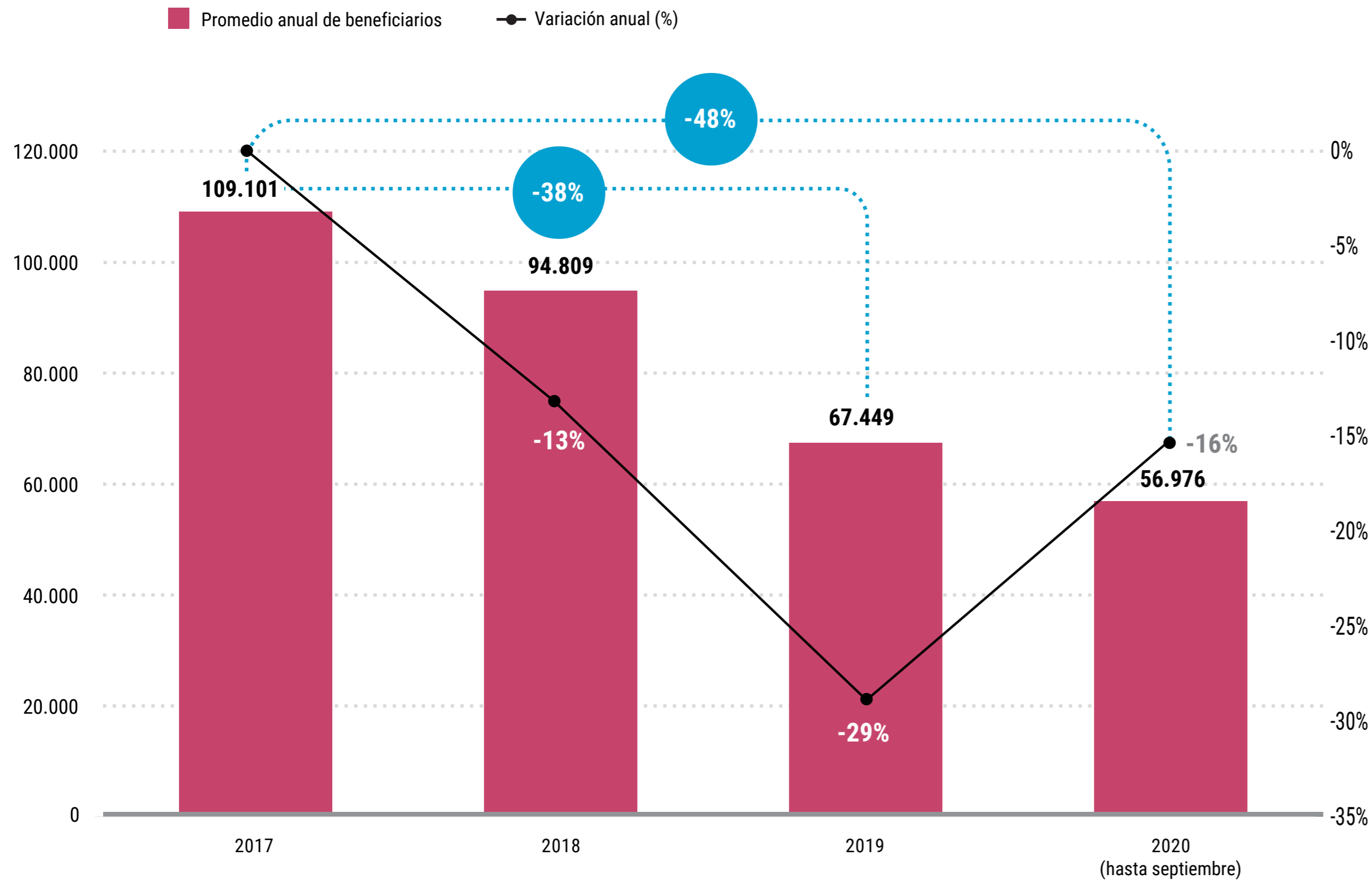
De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Santa Cruz cuenta con el 1% de la población argentina, siendo la segunda provincia menos poblada del país, que sin embargo en lo relativo a su producto ocupa posiciones medias en comparación con el resto de las provincias, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa casi un 2% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, el dato más relevante es la fuerte caída acumulada del 50% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de más de 4.000 usuarios y usuarias, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «[Tarifa Social Evolución anual Total País](#)»), aunque la supera en un 10%. De esta manera, el impacto en Santa Cruz, aun siendo la octava provincia con menor cantidad de beneficiarios con TS dentro del país, fue más significativo en términos porcentuales que en la provincia de Buenos Aires (ver «[Tarifa Social Evolución Provincia Buenos Aires](#)»).

De este modo, se advierte que en 2018 la disminución de beneficiarios fue del 3% respecto a 2017, producto de los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre. En 2019 se profundizó el descenso, llegando a disminuir un 40% respecto a 2018, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa, fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el -14%.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE SANTA FE

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Santa Fe entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

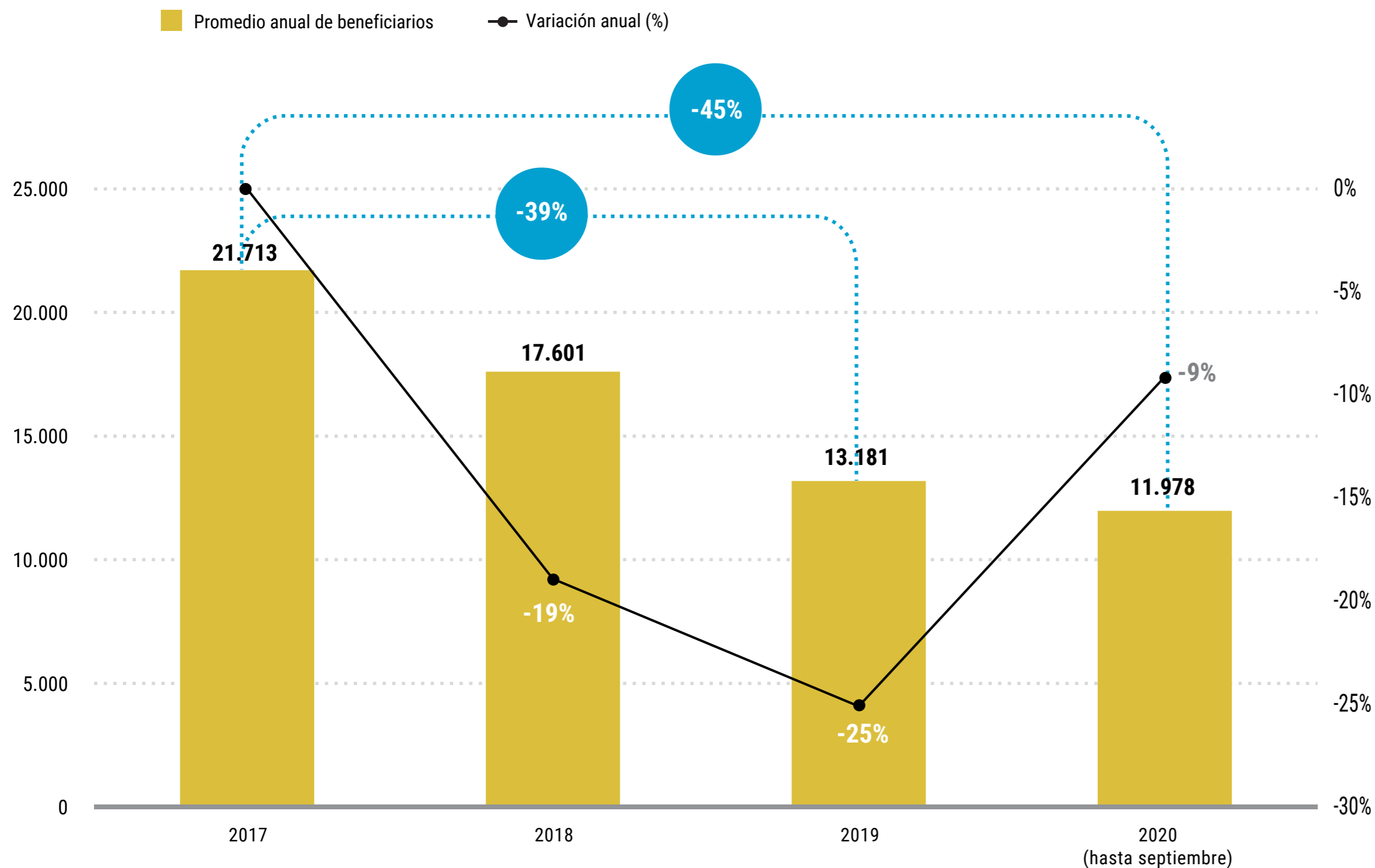
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Santa Fe cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la tercera provincia más poblada del país y una de las que concentra mayor actividad económica, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, el dato más relevante es la fuerte caída acumulada del 48% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de más de 50.000 usuarios y usuarias, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «[Tarifa Social Evolución anual Total País](#)»), aunque la supera en casi un 10%. De esta manera, el impacto en Santa Fe, la cuarta provincia con mayor cantidad de beneficiarios con TS dentro del país, fue más significativo en términos porcentuales que en la provincia de Buenos Aires (ver «[Tarifa Social Evolución Provincia Buenos Aires](#)»).

De este modo, se advierte que en 2018 la disminución de beneficiarios fue del 13% respecto a 2017, producto de los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre. En 2019 se profundizó el descenso, llegando a disminuir un 29% respecto a 2018 como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el -16%.

TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020

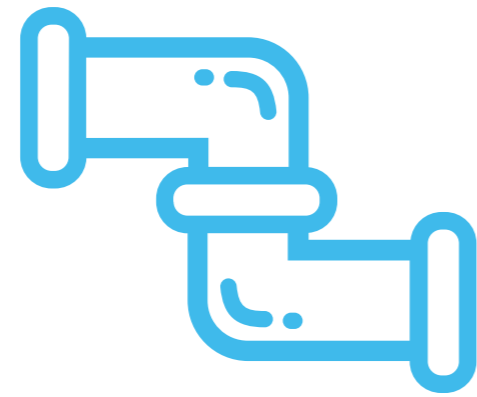


Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Entre Ríos entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Entre Ríos cuenta con el 3% de la población argentina, siendo la séptima provincia más poblada del país y una de las que se ubica en una posición media en cuanto a su actividad económica en comparación con el resto: el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa poco más que un 2% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis, el dato más relevante es la fuerte caída acumulada del 45% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de casi 10.000 usuarios y usuarias, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «Tarifa Social Evolución anual Total País»), aunque la supera en un 5%. De esta manera, el impacto en Entre Ríos, una de las provincias con menor cantidad de beneficiarios con TS dentro del país, también fue más significativo en términos porcentuales que en la provincia de Buenos Aires (ver «Tarifa Social Evolución Provincia Buenos Aires»).

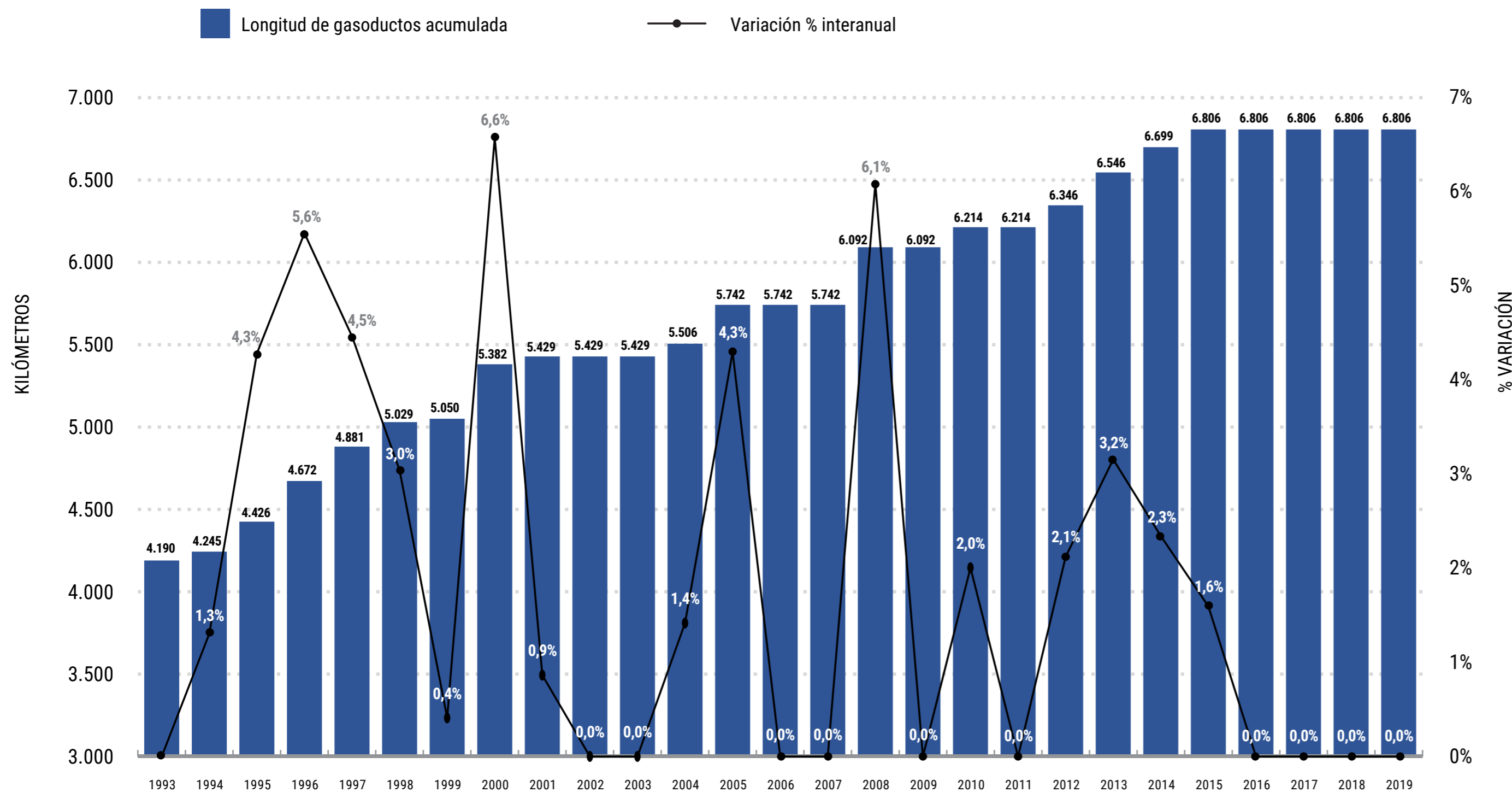
De este modo, se advierte que en 2018 la disminución de beneficiarios fue del 19% respecto a 2017, producto de los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre. En 2019 se profundizó el descenso, llegando a disminuir un 25% respecto a 2018 como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. Ya en 2020, a pesar de un escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el 9%.



Transporte

TRANSPORTE DE GAS

EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN KILÓMETROS ACUMULADOS DE GASODUCTO. TGN S.A. 1993-2019



En 1993, año de partida de las estadísticas oficiales del ENARGAS, Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN), que de las dos compañías transportadoras de gas natural del país es quien abarca la Región Centro-Oeste y Norte, dentro del Sistema Licenciado de Transporte (SLT) contaba con una longitud de 4.190 kilómetros. Luego de transcurridos 26 años, al concluir 2019, TGN había habilitado unos 2.616 kilómetros nuevos, dando cuenta de un crecimiento del 62,4% respecto del año inicial.

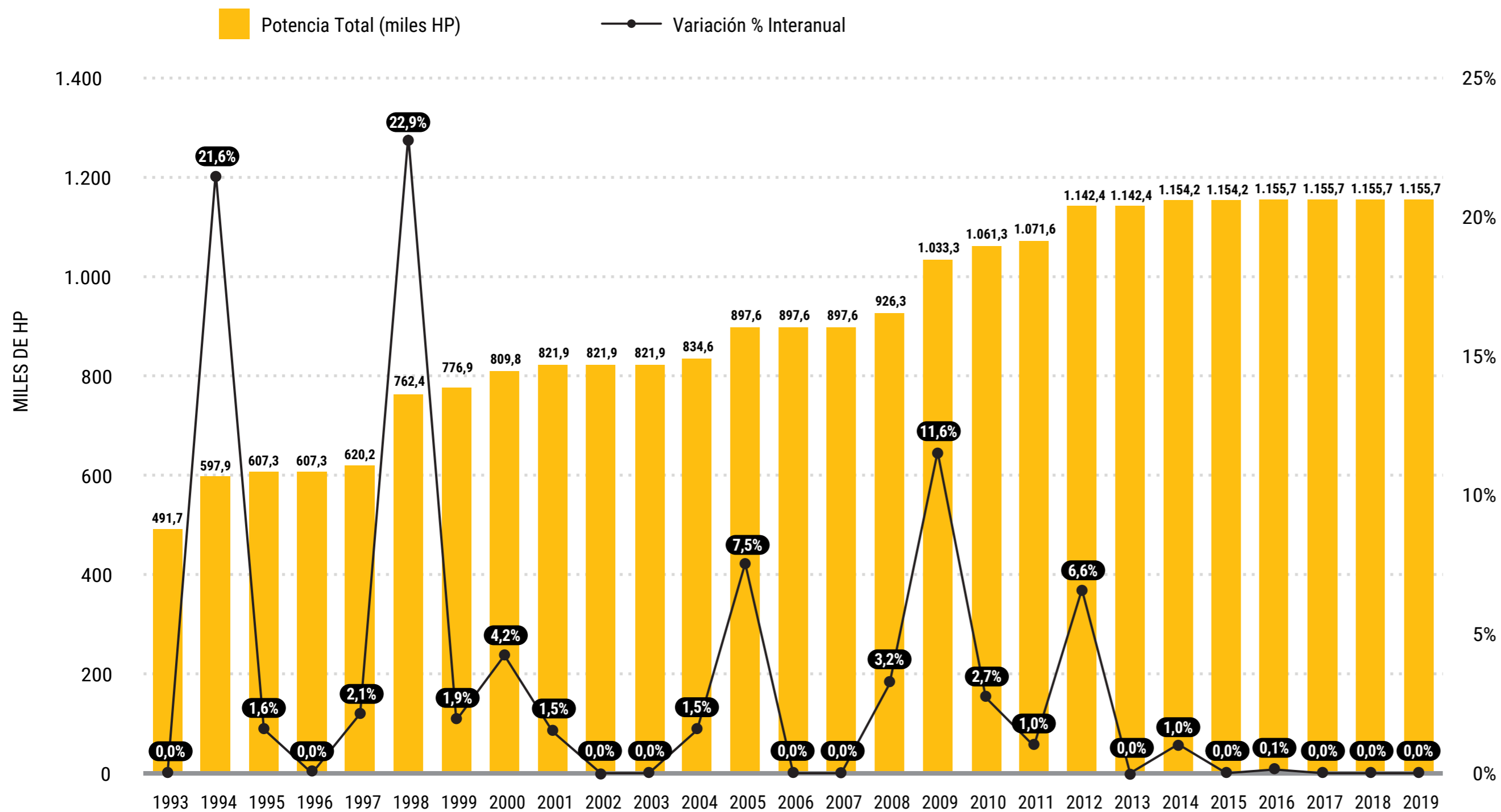
Entre los hitos más destacables del período bajo análisis, se destaca que en 1996 se extendió el sistema en 246 Km, un 5,6 % respecto del año anterior, y en el año 2000, Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) amplió el SLT por un total de 332 km: 273,5 km construidos en el Gasoducto Centro Oeste y 58,6 km entre los Tramos Finales y el Gasoducto Norte, que en total representaron un incremento del 6,6% respecto del año previo.

Durante la década del 2000, las extensiones destacables ocurrieron en los años 2005 y 2008 con un aumento del 4,3 % para el 2005 respecto del año anterior y del 6,1 % interanual para 2008. Asimismo, desde el 2012 hasta 2015 inclusive, el incremento es menos intenso, aunque constante, con un promedio del 2,3% anual (148 km promedio por año) interrumpido a partir de 2016.

Finalmente, resulta interesante señalar que en el período comprendido entre 2008 y 2015 se habilitaron 714 km nuevos en total (un 12% adicional), longitud que se mantendrá constante hasta el año 2019.

TRANSPORTE DE GAS

EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN POTENCIA INSTALADA. TOTAL PAÍS 1993-2019



Sobre cada gasoducto del país, y aproximadamente a una distancia de 120 km se ubica una Planta Compresora, la cual tiene grandes máquinas (compresores) que le brindan al gas la fuerza de empuje necesaria para recorrer el gasoducto hasta la siguiente Planta, y así sucesivamente hasta los centros de consumo. La suma de potencia de los compresores de todas las Plantas Compresoras del Sistema Licenciado de Transporte del país conforma la potencia instalada total país.

En 1993, año de partida de las estadísticas oficiales del ENARGAS, el Sistema Licenciado de Transporte (SLT) a nivel nacional contaba con una potencia instalada (HP) en sus plantas compresoras de 491.700 HP. Al concluir 2019, en el SLT se habían habilitado unos 664.000 nuevos HP, representando un crecimiento del 135%.

En el gráfico se puede observar el aumento de potencia de cada año, resaltando como primer hito la variación de 106.200 HP habilitados en 1994 respecto de 1993, que representó un crecimiento del 21,6% en un solo año. Los HP agregados se concentraron principalmente en los Sistemas Neuba II y Tramos Finales de TGS y en la repotenciación de Plantas del Centro Oeste de TGN.

Luego, para el año 1998 se observa un aumento relevante, del 22,9%, compuesto principalmente por una repotenciación de 84.700 HP sobre el Gasoducto Centro Oeste (duplicando su potencia total instalada) y de 57.500 HP sobre el Gasoducto San Martín, generando una participación en el incremento de potencia de aquel año de 60% para TGN y 40% para TGS.

A continuación, en 1999 y 2000 se continuó reforzando el SLT con más de 47.000 HP nuevos, distribuidos sobre cada uno de los sistemas Norte, Centro Oeste y San Martín.

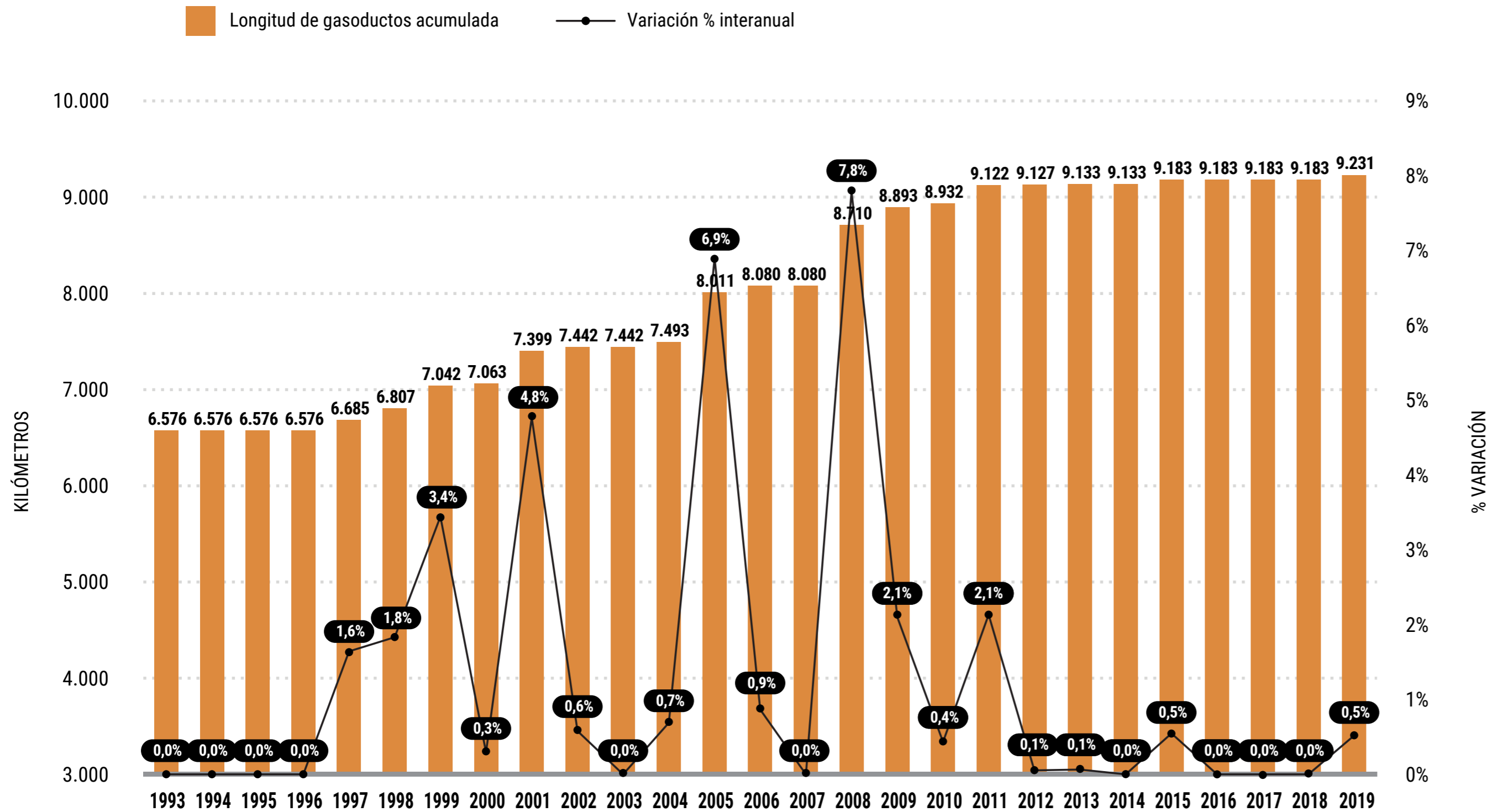
Entre los años 2004 y 2006, en el marco del Decreto 180/04, se lograron reactivar expansiones de transporte a través de fideicomisos, por los cuales la ampliación totalizó una extensión de 951 kilómetros de gasoducto (ver «Expansión del Sistema de Transporte de Gas 1991-2019»). Estos kilómetros de nuevos gasoductos fueron complementados con la correspondiente potencia necesaria, incluyendo 33.400 HP sobre el Gasoducto Norte, 29.500 sobre el Gasoducto San Martín y 12.700 sobre Tramos Finales de TGS.

Del gráfico surge, asimismo, que entre 2008 y 2012, y continuando con el financiamiento de las obras a través de fideicomisos, se amplió la potencia instalada, pero en este caso solo 30.900 HP se agregaron al sistema Norte de TGN, mientras que 213.900 HP se distribuyeron entre el Gasoducto San Martín y los Tramos Finales de TGS (crecimiento del 27% respecto a 2007). Esta distribución de la potencia ocurrió como consecuencia de que la mayor oferta de gas provenía de las cuencas del sur del país, según apareciera una demanda identificada de gas en los concursos abiertos de capacidad obligatorios, en el marco de los Lineamientos para la asignación de capacidad de transporte firme establecidos por la Resolución ENARGAS 1483/00.

Finalmente, cabe destacar que entre 2017 y 2019 no hubo incorporaciones de nueva potencia instalada, siendo el período más prolongado, tres años sin incrementos, desde 1993.

TRANSPORTE DE GAS

EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN KILÓMETROS ACUMULADOS DE GASODUCTO. TGS S.A. 1993-2019



En 1993, año de partida de las estadísticas oficiales del ENARGAS, Transportadora Gas del Sur S.A. (TGS), que de las dos compañías transportadoras de gas natural del país es la que abarca la Región Pampeana y Sur del país, dentro del Sistema Licenciado de Transporte (SLT) contaba con una longitud de 6.576 kilómetros. Luego de transcurridos 26 años, al concluir 2019, TGS había habilitado unos 2.655 kilómetros nuevos, dando cuenta de un crecimiento del 40,37% respecto del año inicial.

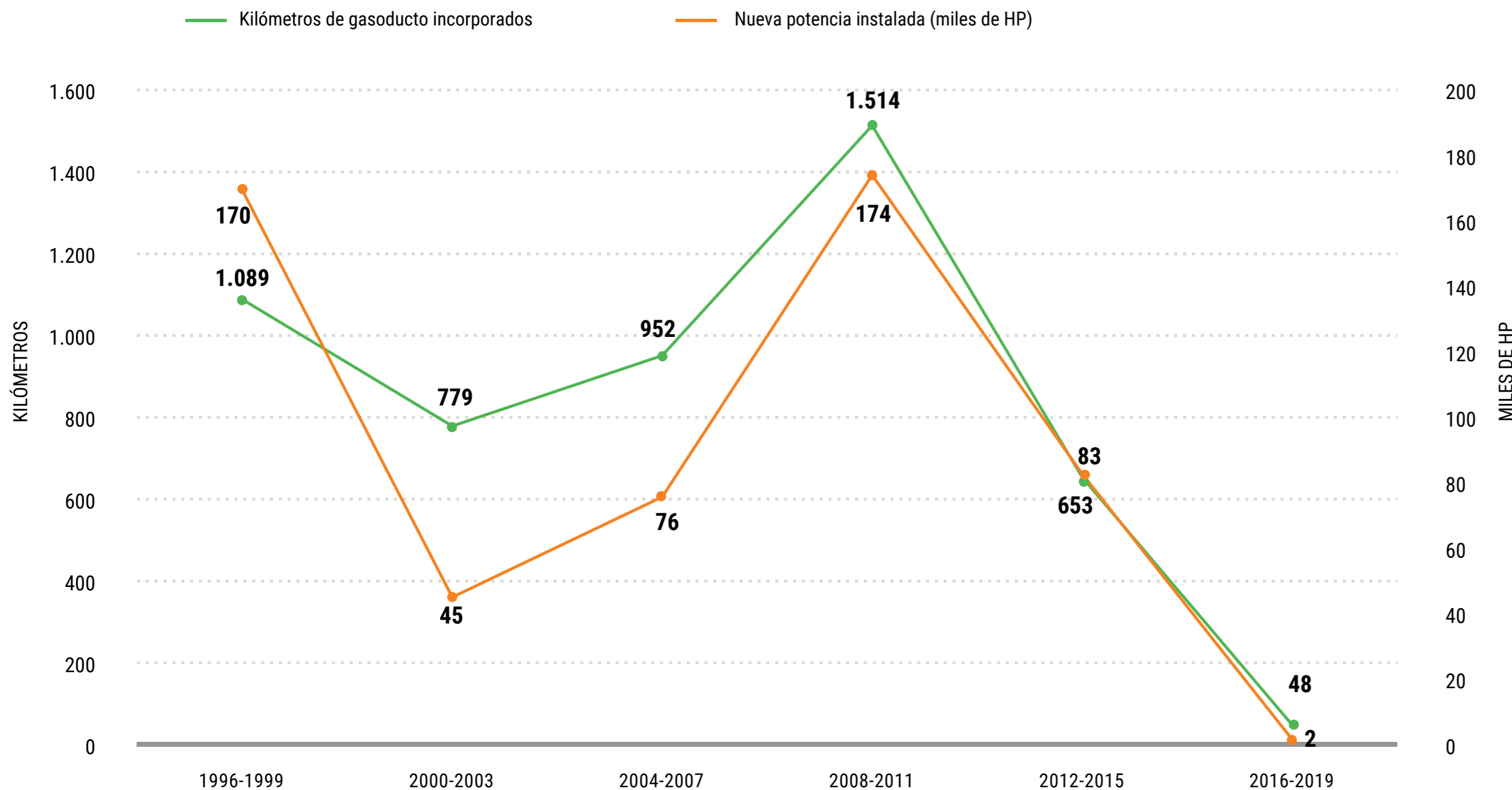
Entre los hitos más destacables del período analizado, se destaca que entre los años 1998 y 2001 se incorporaron 592 km al sistema, con una suba de casi 9% respecto a la extensión del primer año. Esto se debió principalmente a los incrementos de 1999 y 2001: en 1999 se adicionaron 235 km, un 3,4 % más respecto del año anterior, y luego del 0,3% del 2000, en el año 2001, Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS) amplió el sistema con la construcción de nuevos 336 km: 130,8 km sobre el Gasoducto San Martín, 51,9 km sobre el Gasoducto Neuba II y 154 km sobre sus Tramos Finales.

En la década del 2000, las extensiones más amplias ocurrieron en los años 2005 y 2008, con un aumento del 6,9% para el 2005 respecto del año anterior y para el 2008 con un 7,8 % interanual. Asimismo, desde el 2012 hasta 2015, se da un estancamiento de la expansión en kilómetros, que continúa hasta 2019, con leves incrementos que se dieron en los años 2015 y el último año el período observado.

Finalmente, resulta interesante señalar que en el período comprendido entre 2008 y 2019 se habilitaron 521 km nuevos en total (un 6% adicional), que en su mayoría tuvieron lugar, con una evolución decreciente, durante los años 2008 y 2011, mientras que los años posteriores el aumento fue tenue hasta la actualidad.

TRANSPORTE DE GAS

EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN KILÓMETROS DE GASODUCTO INCORPORADOS Y POTENCIA INSTALADA. TOTAL PAÍS 1996-2019



De acuerdo a la evolución de la demanda de gas y al resultado de los Concursos Abiertos de Capacidad de Transporte en el período comprendido entre los años 1996 -2015 se incorporaron en promedio 1.000 km nuevos de gasoducto de transporte cada cuatro años, por lo que la longitud del Sistema Licenciado de Transporte (SLT) correspondiente a Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) y Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS) creció un 45%. De esta forma, de una extensión de 11.003 km de gasoducto en 1995 se pasó a contar con casi 16.000 km distribuidos en todo el país para el año 2015.

Paralelamente, durante esta etapa se agregaron cerca de 550.000 HP de nueva potencia al SLT, representando un aumento de potencia del 90% con relación al total de 1995. En este período la potencia instalada de TGN y TGS pasó de tener poco más de 600.000 HP a contar con más de 1.100.000 HP.

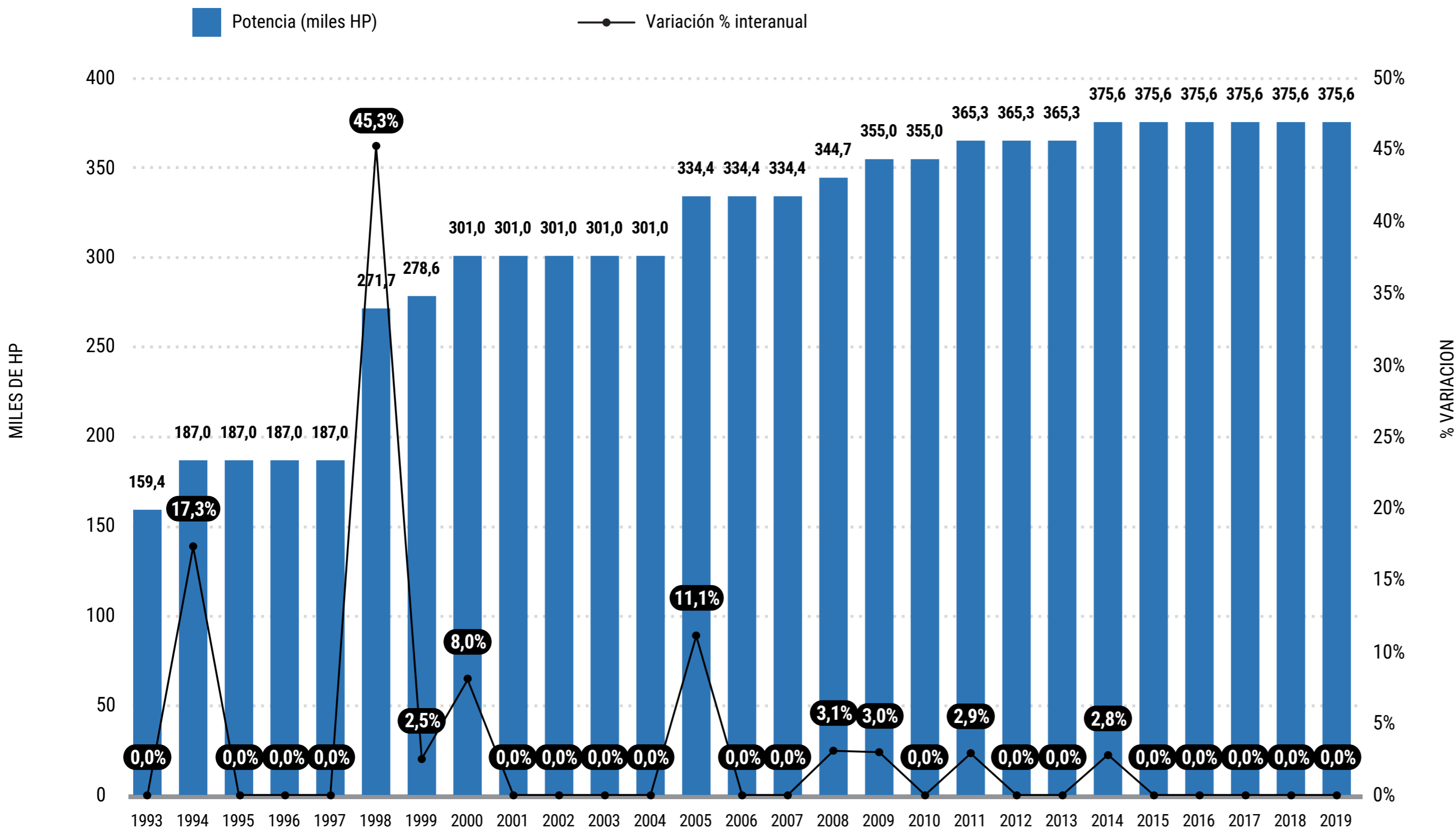
Resulta importante destacar que la máxima expansión del SLT tuvo lugar durante el período 2008-2011, en la medida en que se registró tanto la mayor incorporación de kilómetros nuevos de gasoducto (1.514 km), como la mayor potencia instalada adicionada (174.030 HP). El incremento de estos años estuvo asociado a la realización de obras financiadas a través de los fideicomisos establecidos mediante el Decreto 180/04 (ver «[Expansión del Sistema de Transporte de Gas 1991-2019](#)»), que no solo permitieron extender la longitud de los gasoductos de transporte, sino que también complementaron estas inversiones con la potencia necesaria (ver «[Expansión del Sistema de Transporte de Gas Potencia Instalada 1993-2019](#)»).

Luego del pico de 2011, desde 2012 en adelante se advierte una disminución de los kilómetros incorporados, con valores por debajo de los del cuatrienio 2000-2003, mientras que la nueva potencia instalada disminuye notablemente, pero mantiene valores por encima de los registrados en 2000-2003 y 2004-2007.

Finalmente, en el período 2016-2019 se observa un empinado descenso de la expansión de transporte, alcanzando valores mínimos históricos con la incorporación de solo 48 kilómetros sobre el Gasoducto Cordillerano y de 1.500 HP de potencia instalada en la Planta Compresora Bosque Petrificado sobre el Gasoducto General San Martín.

TRANSPORTE DE GAS

EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN POTENCIA INSTALADA. TGN S.A. 1993-2019



Sobre cada gasoducto del país, y aproximadamente a una distancia de 120 km se ubica una Planta Compresora, la cual tiene grandes máquinas (compresores) que le brindan al gas la fuerza de empuje necesaria para recorrer el gasoducto hasta la siguiente Planta, y así sucesivamente hasta los centros de consumo. La suma de potencia de los compresores de todas las Plantas Compresoras del Sistema Licenciado de Transporte del país conforma la potencia instalada total país.

Desde la privatización de Gas del Estado S.E. los segmentos de transporte y distribución de la cadena gasífera fueron licenciados a compañías privadas mediante el otorgamiento de licencias por el Poder Ejecutivo Nacional. De esta forma, la operación y mantenimiento del Sistema Licenciado de Transporte (SLT) de gas se dividió en dos empresas: Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) y Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS), sobre los sistemas que abarcan la zonas norte y sur del país, respectivamente.

Teniendo en cuenta este esquema, la evolución de la potencia correspondiente a TGN durante el período 1993-2019 se destaca en primer lugar por haber registrado un incremento de 216.250 HP instalados, un 136% más que el año inicial.

Por otra parte, y al analizar de qué forma tuvo lugar este incremento entre los extremos del período, se observa que la participación de algunos años en particular sobre el aumento total ha sido considerable. En tal sentido, para el año 1994 se advierte una importante suba de la potencia instalada, del 17,3% respecto del año anterior, asociada a las incorporaciones en las plantas compresoras de Puelén y La Mora, con 13.800 nuevos HP cada una, aportando en su conjunto 27.600 nuevos HP al SLT. El siguiente incremento que se destaca es en 1998, cuando se produjo un aumento interanual del 45,3%, que determinó el mayor incremento en potencia del período, sumando 84.700 HP nuevos al sistema, correspondientes a las plantas de Pichanal, Puelén, Cochico, La Mora, Beazley y Chaján.

Posteriormente se registraron incorporaciones de potencia durante 1999, con 6.900 HP adicionales, y en 2000, cuando se agregaron 22.400 HP, superando los 300.000 HP de potencia para el sistema de transporte operado por TGN. Asimismo, y después de varios años sin variaciones, en 2005 se vuelve a registrar un crecimiento de 33.410 nuevos HP, siendo este último el mayor registrado en las últimas dos décadas.

Luego, los aumentos de potencia promediaron el 3% interanual, y fueron en los años 2008, 2009, 2011 y 2014, alcanzando un total de 41.240 nuevos HP instalados. Estas variaciones se caracterizaron por ser los últimos incrementos de potencia registrados para TGN, y por tener iguales magnitudes cada uno de los años mencionados: 10.310 HP. Finalmente, resulta importante señalar que para el último quinquenio no se registraron aumentos en la potencia del sistema, manteniéndose así invariable la potencia del año 2014, con un total de 375.620 HP instalados. Este comportamiento estuvo en sintonía con el del total país (ver «Expansión del Sistema de Transporte de Gas. Potencia instalada 1993-2019»).



Usuarios de Gas por Redes



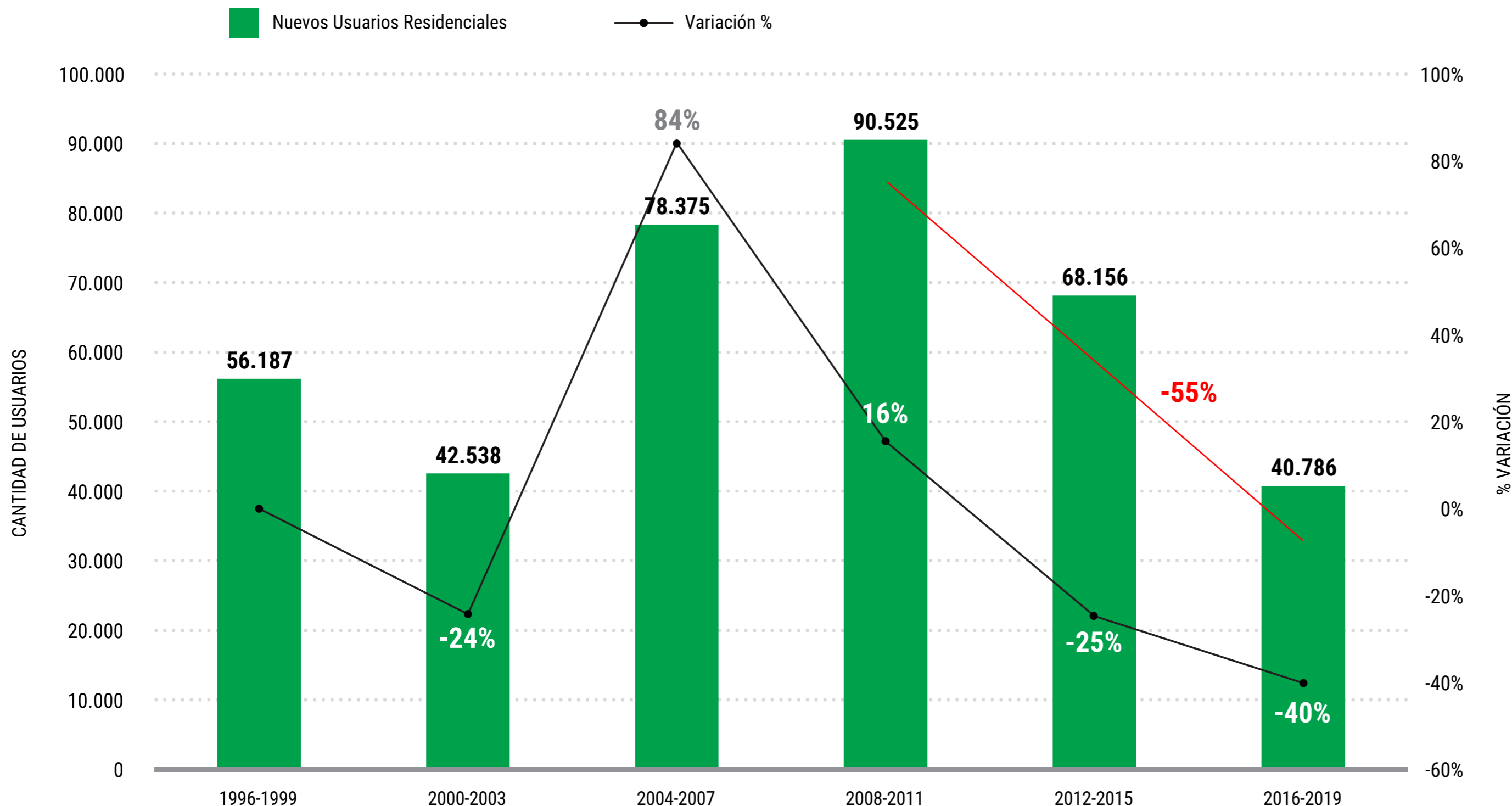
Usuarios de Gas por Redes Provincias



Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales

DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS. PROVINCIA DE CÓRDOBA 1996-2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Córdoba durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Córdoba cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la segunda provincia más poblada y a la vez una de las que concentra mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa aproximadamente un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa en la actualidad el 8% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 6% del total país.

En primer lugar, se advierte una caída en la incorporación de usuarios Residenciales durante 2000-2003 respecto de lo registrado en el cuatrienio anterior (-24%), seguida de un importante rebote en 2004-2007 (+84%), que evidencia el efecto de la crisis económica de 2001-2002 y la recuperación posterior, en consonancia con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país, aunque con una mayor intensidad en el crecimiento (ver «Nuevos Usuarios Residenciales incorporados 1996-2019»).

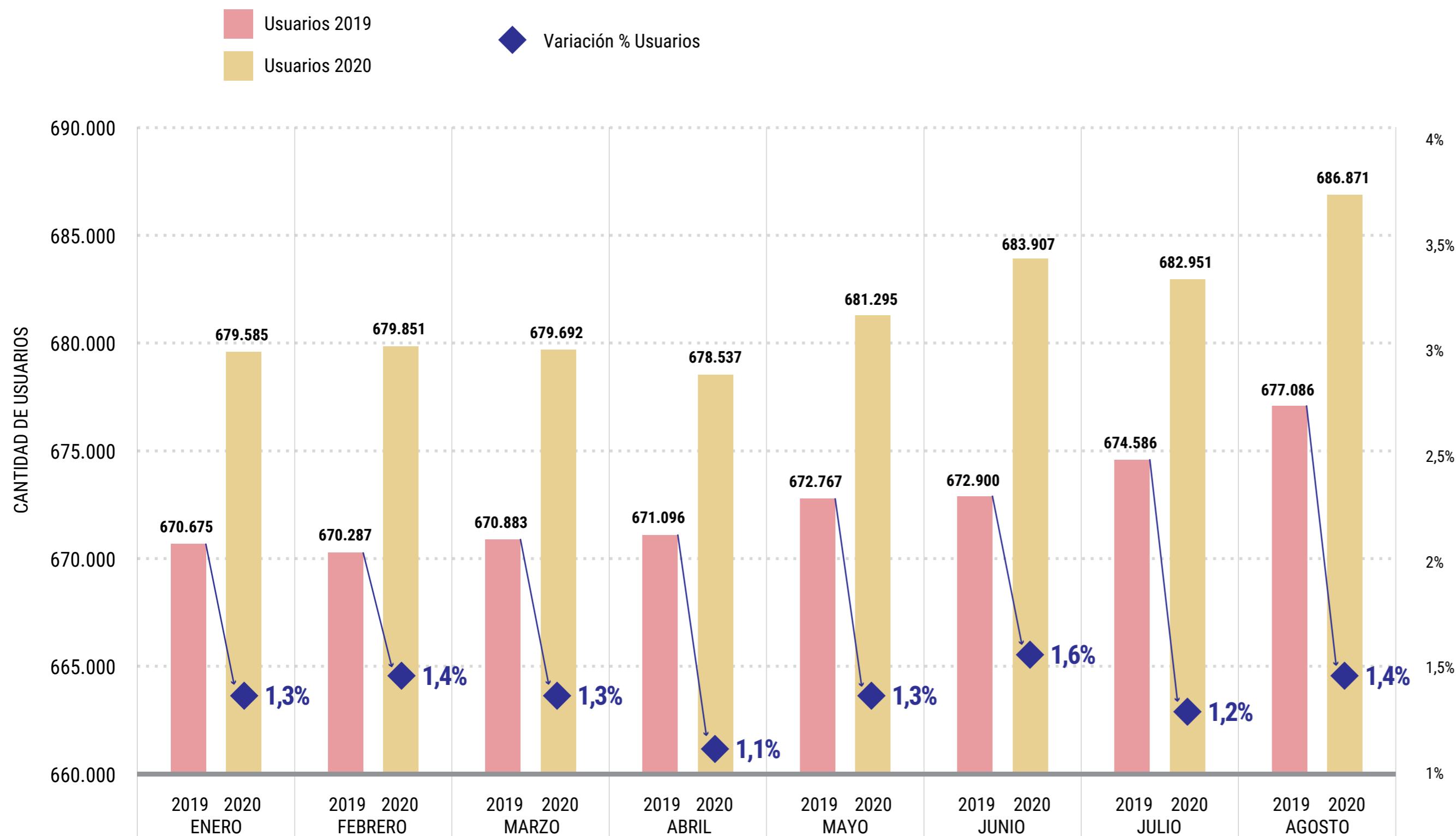
Luego de este primer momento, entre 2008-2011 la incorporación de usuarios Residenciales en Córdoba se mantiene aunque con una notable disminución en la tasa de crecimiento con relación al pico del período previo, aumentando un 16%. Ya en 2012-2015 se observa una variación negativa de 25% en la cantidad de nuevos usuarios de la red de distribución de gas natural que se agrava en 2016-2019, cuando se registra una caída de 40% respecto del cuatrienio anterior y del 55% respecto a 2008-2011, llegando al valor más bajo del período observado. Este mínimo alcanzado durante los últimos cuatro años podría relacionarse con la suba de costos que limitaron la ejecución de instalaciones internas, la evolución decreciente del PBI nacional y el PBG provincial, así como también con el incremento tarifario experimentado a partir de 2016 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»).

En tal sentido, si bien el PBI y PBG sufrieron una desaceleración a partir del año 2009 (de -6% y -3%, respectivamente), continuaron con un rebote de crecimiento en 2010 y 2011 (promedio de 8% y 7%), que fue seguido de un período de sucesivos aumentos y caídas más pronunciadas en la provincia que en el país hasta 2015, para finalmente marcar un nuevo descenso en el promedio de los siguientes cuatro años, entre 2016 y 2019, acentuándose sobre todo a partir de la crisis económica de 2018.

Por lo tanto, si se observa la caída del PBI y PBG provincial luego de 2016, en combinación con la alta inflación y el incremento tarifario mencionado anteriormente, se advierte que todos estos factores pudieron haber tenido un impacto negativo en la variación de los nuevos usuarios Residenciales de Córdoba, que los afectó en términos cuantitativos y en su nivel de consumo (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Córdoba 1996-2019»). La inflación en el período 2017-2019 alcanzó un 184% acumulado de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC Región Pampeana.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE CÓRDOBA

EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD USUARIOS 2019-2020



Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Córdoba entre enero y agosto de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Córdoba cuenta con el 8% de la población argentina, siendo la segunda provincia más poblada y a la vez una de las que concentra mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa aproximadamente un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa en la actualidad el 8% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 6% del total país.

En general, la cantidad de usuarios Residenciales de Córdoba ha registrado leves incrementos con respecto a 2019, que oscilaron entre el 1,1% y 1,6% durante todo el período analizado. No obstante, se advierte un mínimo de crecimiento en abril, probablemente como consecuencia del impacto de la pandemia (COVID-19), y un máximo en junio, cuando la mayoría de las actividades fueron retomando lentamente su funcionamiento. De esta manera, la tendencia observada resulta inferior a la esperada por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual.

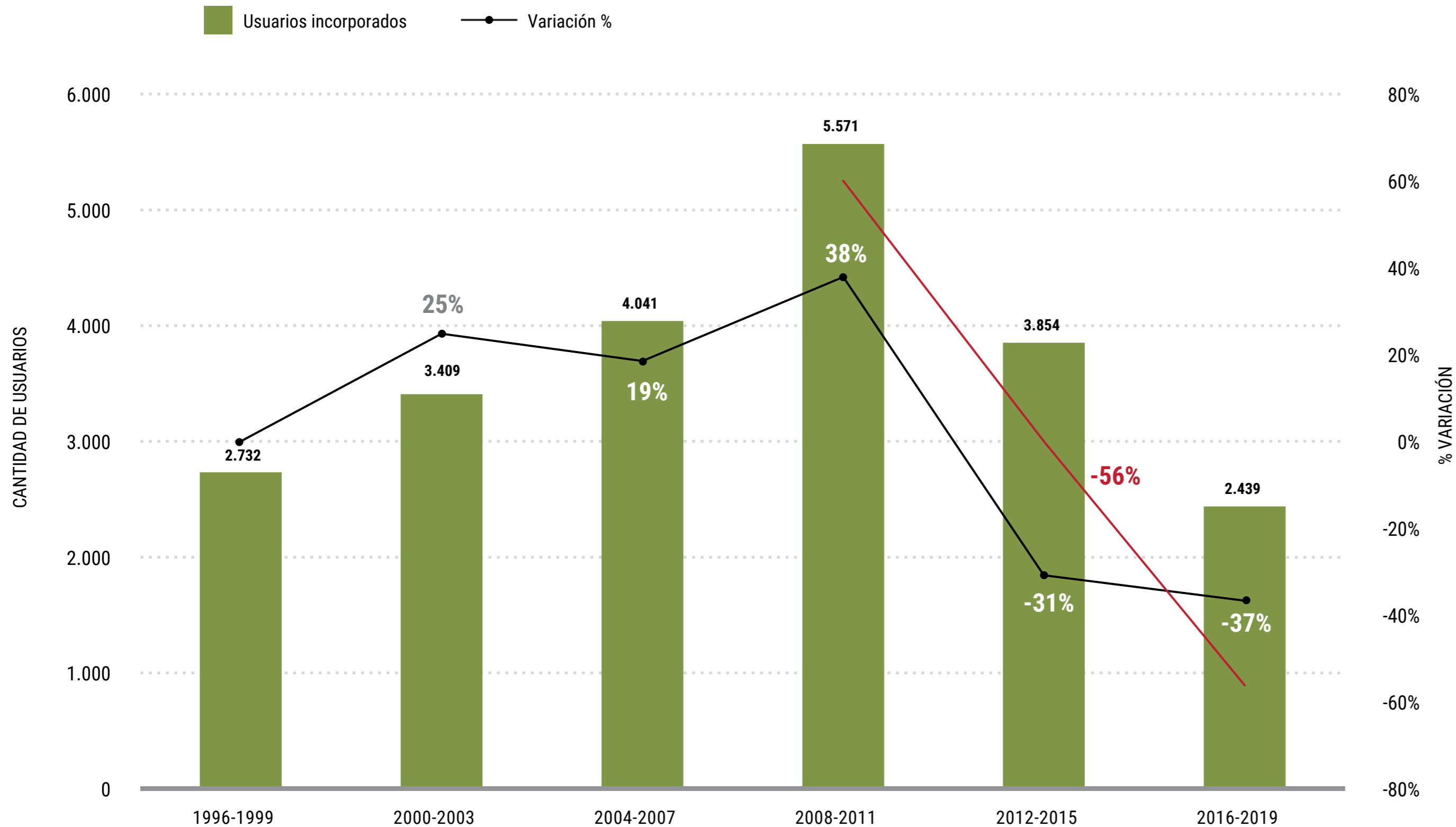
La merma en el crecimiento señalada en el párrafo anterior estaría asociada a los efectos de la crisis económica de 2018-2019 y durante 2020 por el impacto de la pandemia (COVID-19), que habría dificultado la construcción de las instalaciones necesarias para poder vincular a los usuarios a las redes. Esta evolución estuvo en consonancia con la tendencia observada a nivel nacional (ver «Usuarios Residenciales de Gas Natural mensual 2019-2020»), donde también se observa un ligero incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

En tal sentido, durante el período analizado, y según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para agosto, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,5% con respecto al mismo período 2019, profundizando el descenso de 2,4% de los primeros ocho meses de este último año en relación con igual período 2018.

Así, considerando la evolución decreciente de la actividad y a pesar de la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), se verifica que el crecimiento en nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución en Córdoba se encuentra retraído como consecuencia del escenario económico adverso descrito anteriormente. En este sentido, la inflación alcanzó un 20% en 2020 contra 30% en 2019 de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC Región Pampeana.

DISTRIBUCIÓN DE GAS

USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ 1996 – 2019



Se observa la evolución de los usuarios Residenciales incorporados en la Provincia de Santa Cruz durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Cruz cuenta con el 1% de la población argentina, siendo la segunda provincia menos poblada y que sin embargo en lo relativo a su producto se ubica en una posición media en comparación con el resto de las provincias del país: el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa casi un 2% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Cruz representa en la actualidad el 1% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2016-2019 representó el 3% del total país.

En general, se destaca el ritmo de incremento relativamente sostenido en la cantidad de usuarios incorporados desde el cuatrienio inicial hasta 2008-2011. En un primer lugar, y a pesar de la crisis económica del 2001-2002, se registró un aumento del 25% en 2000-2003, que disminuye levemente en 2004-2007 en un contexto de fuerte recuperación económica y que alcanza el máximo en 2008-2011 con un ritmo de crecimiento del 38% de usuarios Residenciales incorporados a la red de distribución santacruceña. Esta tendencia contrasta con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país que estuvieron más directamente afectadas por variables económicas como la evolución del PBI a lo largo del período (ver «Nuevos Usuarios Residenciales incorporados Total País 1996-2019»).

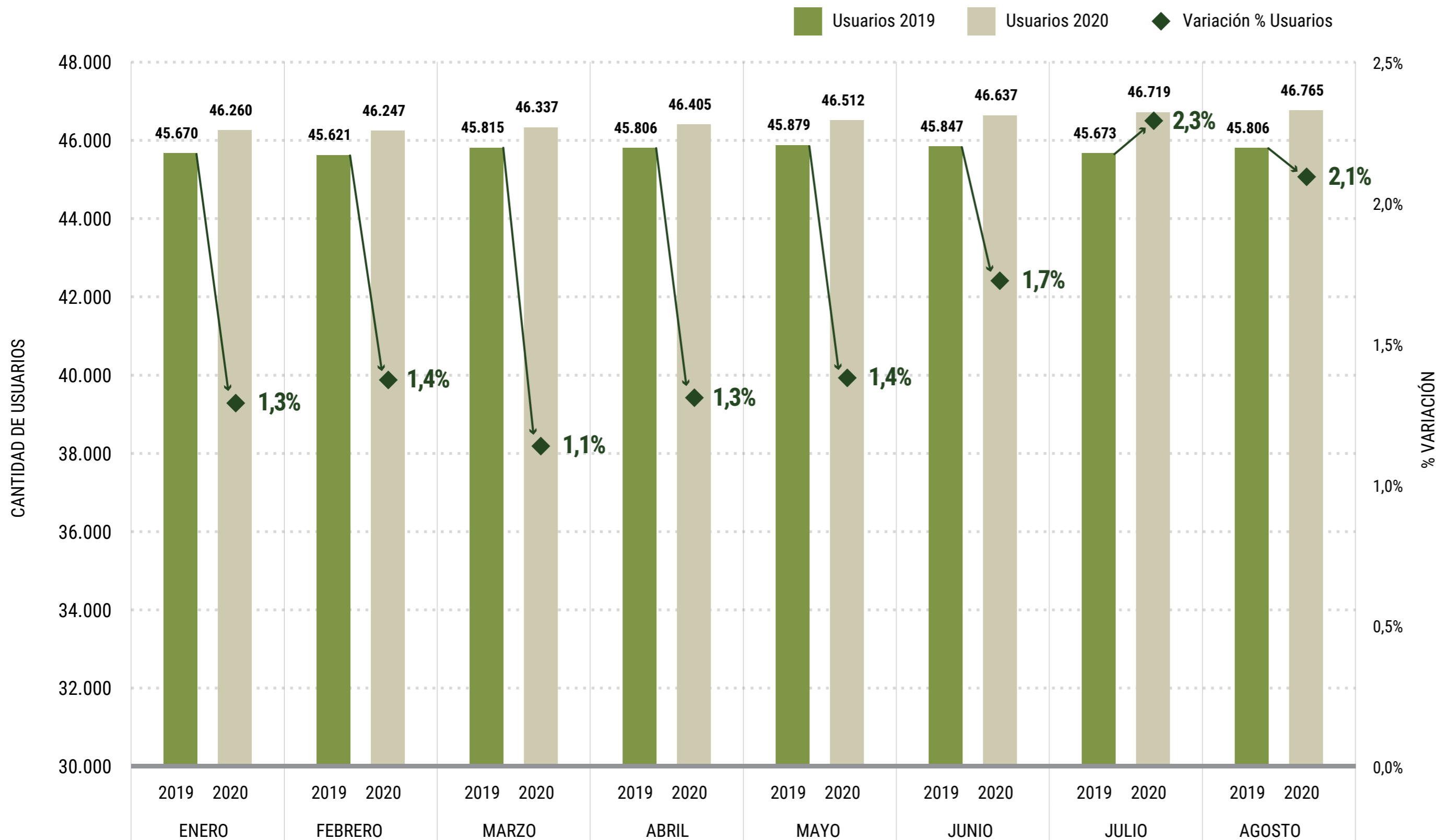
Luego de haber alcanzado el máximo del período en el cuatrienio 2008-2011, en 2012-2015 la incorporación de usuarios Residenciales en Santa Cruz disminuye, volviendo a niveles similares de 2004-2007. Ya en 2016-2019 se observa una variación negativa aún mayor, de 37% con respecto al cuatrienio anterior, llegando al valor más bajo de incorporación de usuarios del período observado. Este mínimo alcanzado durante los últimos cuatro años puede relacionarse con la suba de costos que limitaron la ejecución de instalaciones internas, así como con el descenso del PBI.

De este modo, en cuanto a la evolución del PBI nacional luego de años de sucesivos aumentos y caídas durante 2012-2015, se registró a partir de 2016 y hasta 2019 un descenso promedio del 1% para el período, que se vio acentuada sobre todo a partir de 2018 con la emergencia de la crisis económica.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI luego de 2016 combinada con la alta inflación y el incremento tarifario instrumentado en este período (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), se advierte que todos estos factores pudieron haber tenido un impacto negativo en la variación de los nuevos usuarios Residenciales de Santa Cruz, que no solo los afectó en términos cuantitativos sino también en cuanto al nivel de consumo (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Santa Cruz 1996-2019»). En este sentido, la inflación alcanzó un 186% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Patagonia.

USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE SANTA CRUZ

EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD USUARIOS 2019-2020



Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Santa Cruz entre enero y agosto de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Santa Cruz cuenta con el 1% de la población argentina, siendo la segunda provincia menos poblada y que sin embargo en lo relativo a su producto se ubica en una posición media en comparación con el resto de las provincias del país: el Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa casi un 2% del Producto Bruto Interno (PBI). Santa Cruz representa en la actualidad el 1% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 3% del total país.

En general, la cantidad de usuarios Residenciales de Santa Cruz ha registrado leves incrementos con respecto a 2019, que oscilaron entre el 1,1% y 1,4% hasta mayo. Posteriormente, se advierte un incremento en la variación de junio, julio y agosto, alcanzando aumentos de 1,7%, 2,3% y 2,1%, respectivamente, probablemente empujado por el regreso de la mayoría de las actividades a su funcionamiento. De esta manera, la tendencia observada resulta inferior a la esperada por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual.

La merma en el crecimiento señalada en el párrafo anterior estaría asociada a los efectos de la crisis económica de 2018-2019 y en 2020 por el impacto de la pandemia (COVID-19). Esta evolución estuvo parcialmente relacionada con la tendencia observada a nivel nacional (ver «Evolución Mensual Usuarios Residenciales Total País 2019-2020»), donde también se observa un ligero incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años, aunque en menor intensidad y más constante que en este caso, que experimenta una tendencia al alza más clara en los últimos meses.

Así, durante el período analizado, y según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para agosto, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,5% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso para los primeros ocho meses de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,4%.

Por lo tanto, considerando la evolución decreciente de la actividad, y a pesar de la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), se verifica que el crecimiento en nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución en Santa Cruz se encuentra retraído como consecuencia del escenario económico adverso descrito anteriormente, pero mostrando signos de recuperación. Finalmente, se destaca que la inflación acumulada en este período alcanzó un 18% en 2020 contra 30% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Patagonia.